

Distr.: General  
9 de febrero de 2012



**Enfoque Estratégico  
para la Gestión de  
Productos Químicos  
a Nivel Internacional**

Español  
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta  
de la Conferencia Internacional sobre Gestión  
de los Productos Químicos  
Primera reunión**  
Belgrado, 15 a 18 de noviembre de 2011

## **Informe sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su primera reunión**

### **Introducción**

1. En su resolución II/6, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta como su órgano subsidiario. La Conferencia reconoció que existía la necesidad de garantizar una preparación integral y efectiva de sus períodos de sesiones y acordó también que el Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reuniría el año anterior a cada período de sesiones, prepararía la labor relativa a esos períodos de sesiones.

### **I. Apertura de la reunión**

2. La primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se celebró en el Sava Centar, en Belgrado, del 15 al 18 de noviembre de 2011. Fue inaugurada el martes 15 de noviembre de 2011 a las 10.15 horas por el Sr. Ivan Eržen (Eslovenia), Presidente de la Conferencia.

3. Pronunciaron declaraciones de apertura y bienvenida el Sr. Oliver Dulić, Ministro de Medio Ambiente de Serbia, y el Sr. Tim Kasten, Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

4. En su declaración, el Sr. Dulić señaló la meta establecida en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de lograr que para 2020 los productos químicos se utilizaran y produjeran de manera que se redujeran al mínimo los efectos adversos de importancia que pudieran tener en la salud humana y el medio ambiente. Destacó la importancia de alcanzar esa meta e indicó que, aunque en su 19º período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible había reconocido que se habían logrado progresos significativos, quedaba mucho por hacer para garantizar el uso y la gestión ambientalmente racionales de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, de conformidad con el principio del desarrollo sostenible. Era preciso reforzar el marco normativo internacional de la gestión racional de los productos químicos, y la aplicación plena y efectiva del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional era una herramienta importante a tal fin.

5. El Sr. Dulić citó varios ejemplos para demostrar el compromiso de su país con la gestión racional de los productos químicos y la aplicación del Enfoque Estratégico. Para finalizar, pidió que la reunión en curso fuese un paso importante en los preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos; sugirió que debía contribuir a la puesta en práctica y el fomento de los objetivos del Enfoque Estratégico y, al mismo tiempo, brindar la

posibilidad de promover las prioridades, las metas y los logros en la esfera de la gestión de los productos químicos a nivel nacional e internacional. Acto seguido, declaró oficialmente inaugurada la reunión.

6. En su declaración, el Sr. Kasten agradeció la presencia de tantos representantes, teniendo en cuenta que terminaba un año en el que se habían celebrado muchas reuniones en el ámbito de la gestión de los productos químicos. Observó que la Mesa de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos había acordado celebrar la reunión en curso durante cuatro días a fin de aprovechar los recursos al máximo y garantizar que la reunión fuese más eficiente. Explicó que el principal objetivo era ultimar los preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia definiendo el programa, evaluando los progresos realizados a la fecha, detectando las lagunas y redactando las resoluciones que examinaría la Conferencia. Señaló algunas de las cuestiones más importantes del programa de la reunión en curso y expresó la esperanza de que los representantes pudieran llegar a un acuerdo sobre la manera de proceder y garantizar así la plena preparación para celebrar deliberaciones sólidas en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

7. Dijo que el Enfoque Estratégico se había convertido en una iniciativa que se había ganado un lugar importante en el mundo de la gestión de los productos químicos a nivel internacional y revestía especial importancia en cuanto complemento de los acuerdos jurídicamente vinculantes porque constituía un foro para tratar cuestiones que de otro modo quizá no se tratarían. Las deliberaciones que tuvieran lugar durante la reunión en curso serían clave para el futuro del Enfoque Estratégico en muchas áreas, entre otras, nada menos que la de la financiación. Para que el Enfoque Estratégico siguiera dando provecho, era necesario examinar los resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos iniciado por el Director Ejecutivo del PNUMA en mayo de 2009, atraer a nuevos donantes y donantes no tradicionales y contar con la participación de los asociados. Teniendo en cuenta los logros alcanzados a la fecha, era fundamental seguir en la misma dirección y garantizar así la consecución de la meta de 2020.

8. Tras esas declaraciones, se proyectó una película sobre Serbia.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Aprobación del programa**

9. El Grupo de Trabajo aprobó el programa que figura a continuación sobre la base del programa provisional que se había distribuido en el documento SAICM/OEWG.1/1/Rev.1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Determinación de prioridades y cumplimiento de los objetivos.
4. Reseña de las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional en el período 2009–2011.
5. Aplicación del Enfoque Estratégico:
  - a) Evaluación de la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico y orientación al respecto;
  - b) Recursos financieros y técnicos para la aplicación;
  - c) Cuestiones normativas nuevas y emergentes.
6. Estrategia del sector de la salud.
7. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
8. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2013-2015.
9. Preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.
10. Otros asuntos.

11. Aprobación del informe.
12. Clausura de la reunión.

## **B. Organización de los trabajos**

### **1. Asistencia**

10. Estuvieron representados los gobiernos de los siguientes países: Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Islas Cook, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Liberia, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Mauritania, México, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zambia.

11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comisión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud (OMS).

12. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Abacus for Communities, Alianza Mundial sobre Alternativas a la Incineración, All-Ukrainian Association for Youth Cooperation "Alternative V", Asociación de la Industria Química del Canadá, BaliFokus, Bipro, Centre de Recherche et d'Education pour le Développement, Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativas, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile, Centro de Coordinación del Convenio de Basilea para la capacitación y la transferencia de tecnología para la región de África, Centro de Información Leskovac, Centro de Soluciones Ambientales, Centro para el Derecho Internacional del Medio Ambiente, Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible "ECO-Accord", Consejo de los Estados Unidos para la Actividad Empresarial Internacional, Consejo del Sector de la Tecnología de la Información, Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, Consejo Internacional de Minería y Metales, Consejo Mundial del Cloro y Red Ambiental Zoi, EcoLomics International, Embajadores del Medio Ambiente (Ambasadori zivotne sredine), FluoroCouncil, Fundación Laboral Internacional para el Desarrollo Sostenible. (Sustainlabour), Greenpeace East Asia, Mujeres Armenias por la Salud y un Medio Ambiente Saludable, Mujeres de Europa por un Futuro Común, Organización para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, Programa para el Medio Ambiente y el Desarrollo Responsable, Red de acción en materia de plaguicidas, Red de Acción sobre Plaguicidas y sus Alternativas en México, Red Internacional de Eliminación de los COP, Secretaría de Química Internacional, Sociedad de Ecotoxicología y Química Ambiental, Sociedad Internacional de Doctores para el Medio Ambiente, Sociedad para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza, Thanal y WorkSafe.

13. Estuvieron presentes representantes de las siguientes entidades de otro tipo: Centro de Producción Menos Contaminante de Serbia, Construction Specialties, Inc., Universidad Baptista de Hong Kong, Policy Analysis and Chemical Evaluation SPRL, Sony Ericsson Mobile Communication AB, Universidad de Estocolmo, Industrias del Juguete de Europa, Universidad de Belgrado, Universidad de Massachusetts Amherst y Universidad de Novi Sad.

### **2. Integrantes de la Mesa**

14. En vista de que el reglamento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se aplicaba *mutatis mutandis* a las deliberaciones del Grupo de Trabajo, la Mesa elegida en el segundo período de sesiones de la Conferencia ejercería las mismas funciones durante la reunión en curso. No obstante, después del segundo período de sesiones de la Conferencia varios de los funcionarios elegidos en esa oportunidad fueron sustituidos por sus gobiernos o grupos regionales: el Sr. Carlos Portales (Chile) fue sustituido por el Sr. Osvaldo Álvarez-Pérez; el Sr. Eisaku Toda (Japón) fue sustituido por el Sr. Teruyoshi Hayamizu; y el Sr. Víctor Escobar Paredes (España) fue sustituido

por la Sra. Johanna Lissinger-Peitz (Suecia). El Sr. Cheikh Ndiaye Sylla (Senegal) no pudo asistir, por lo que la Sra. Fagamou Sy actuó en su lugar.

15. En consecuencia, la Mesa del Grupo de Trabajo estuvo integrada por los siguientes representantes:

Presidente:	Sr. Ivan Eržen (Eslovenia)
Vicepresidentes:	Sr. Osvaldo Álvarez-Pérez (Chile)
	Sr. Teruyoshi Hayamizu (Japón)
	Sra. Fagamou Sy (Senegal)
	Sra. Johanna Lissinger-Peitz (Suecia)

16. El Sr. Hayamizu desempeñó las funciones de relator.

### **3. Organización de los trabajos**

17. Para desempeñar su labor en la reunión en curso, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí documentos informativos y de trabajo relacionados con los distintos temas del programa. Esos documentos, enumerados según los temas del programa a los que se refieren, figuran en el anexo V del presente informe.

18. El Grupo de Trabajo acordó trabajar en sesión plenaria todos los días de la reunión de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que hicieran falta, y establecer los pequeños grupos que considerase necesarios. Convino también en que no se imprimiera documentación para la reunión en curso; por lo tanto, los documentos se distribuirían únicamente en formato electrónico, a menos que se solicitara lo contrario.

### **4. Intervenciones en relación con los objetivos de la reunión**

19. Un grupo de representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, formularon declaraciones generales sobre las cuestiones que se examinarían en la reunión. Hicieron uso de la palabra en primer lugar representantes de grupos regionales de países, seguidos de los representantes de países por separado y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

20. Al hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros algunos participantes manifestaron su compromiso irrestricto con el Enfoque Estratégico y expresaron su agradecimiento a todos los que tuvieron a su cargo la organización de la reunión en curso, que podría contribuir significativamente a la preparación del tercer período de sesiones de la Conferencia. Dijeron que se requería un sistema de presentación de informes que permitiese hacer un seguimiento de los avances logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico, instaron también a que se tuviese debidamente en cuenta la labor de otros procesos e instrumentos internacionales y se fomentasen las sinergias con ellos. Acogieron con beneplácito las decisiones sobre sinergias adoptadas por las conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional en sus últimas reuniones, y exhortaron a que se tuviesen muy en cuenta en el tercer período de sesiones de la Conferencia. Por último, acogieron también con beneplácito el documento final del proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, que se examinaría en el 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el tercer período de sesiones de la Conferencia, en 2012, y señalaron que era importante no anticiparse a esos debates.

21. Al hablar en nombre del Grupo de Estados de África, uno de los representantes subrayó que la aplicación del Enfoque Estratégico había entrado en una fase decisiva. No sería posible alcanzar la meta de 2020 a menos que se contase con recursos financieros sostenibles, ya que la financiación sostenible constituía el pilar de la gestión racional de los productos químicos. En consecuencia advirtió que no debían añadirse nuevas cuestiones normativas emergentes al Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional si no se realizaban aportaciones paralelas que garantizaran la ejecución de actividades conexas. Instó a los donantes a que movilizaran recursos financieros suficientes, previsibles y adecuados para la aplicación. África era una de las regiones que más se había beneficiado de los proyectos en el marco del Programa de inicio rápido y era imprescindible que se prorrogase tanto el Programa como su Fondo Fiduciario hasta que se implantara un mecanismo de financiación permanente y a largo plazo,

ya que el Programa por sí solo no bastaba para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. La asignación de fondos para la gestión racional de los productos químicos como parte de la quinta reposición del FMAM era un avance positivo, y en la sexta reposición debía ampliarse la esfera de interés de los productos químicos. La región a la que representaba tenía la firme intención de garantizar la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico y se esforzaría por hacer avanzar los debates en esa dirección.

22. Al hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, una representante dijo que el Grupo de Trabajo debería aprovechar la oportunidad que brindaba la reunión en curso para exhortar a todos los interesados directos del Enfoque Estratégico a que renovaran su compromiso respecto de la consecución de la meta de 2020. Celebró los éxitos del Programa de inicio rápido y sugirió que se señalasen a la atención de los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil), en 2012. Instó a todos los interesados directos a que siguiesen prestando apoyo al Programa y su Fondo Fiduciario. Si bien reconoció los resultados del proceso consultivo, señaló que se ofrecía al Grupo de Trabajo la oportunidad de formular propuestas específicas a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos acerca de un futuro vehículo para la prestación de asistencia técnica y financiera que permitiera a los países en desarrollo y los países con economías en transición alcanzar la meta de 2020. Al referirse a las reuniones regionales, expresó su agradecimiento al Gobierno de España por el apoyo brindado en la organización de una reunión regional en Panamá en 2011 y dijo que reuniones de ese tipo eran muy importantes para la labor del Enfoque Estratégico.

23. Hablando en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, uno de los representantes dijo que su región, con sus diversas prioridades, tenía el compromiso de redoblar los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible, y señaló que en los últimos tiempos muchos países habían promulgado y/o actualizado leyes para mejorar la gestión de los productos químicos. Dijo que, entre las cuestiones nuevas, su región confería una alta prioridad a la labor sobre el plomo en la pintura y exhortó a la comunidad mundial a eliminar de inmediato el uso del plomo. Al hablar de la financiación, pidió al Grupo de Trabajo que recomendase a la Conferencia que considerase la posibilidad de prorrogar la financiación del Programa de inicio rápido de manera que pudiese ampliarse el impulso que había cobrado para incluir a los países que aún no habían recibido financiación alguna. Para concluir, expresó la esperanza de que la reunión en curso propiciase una mejor colaboración internacional en el ámbito de la gestión de los productos químicos y que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se pusiese de relieve la importancia del Enfoque Estratégico.

24. El representante de la FAO, al hablar en calidad de Presidente del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), explicó el funcionamiento del Programa y la manera en que había evolucionado desde el segundo período de sesiones de la Conferencia, señaló que el Banco Mundial se había sumado al Programa y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se encontraba en la fase final del proceso para hacer lo propio. Dijo que en el segundo período de sesiones el IOMC se había ofrecido de manera voluntaria a desempeñar una función rectora en las actividades relativas a las nuevas cuestiones emergentes y seguiría trabajando en ese sentido dado que una de sus funciones era la de coordinación.

25. Intervinieron representantes de diversos países y organizaciones.

26. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron a la Secretaría los esfuerzos desplegados desde el segundo período de sesiones de la Conferencia y reafirmaron su compromiso con el proceso del Enfoque Estratégico. Varios de ellos acogieron con agrado los nombramientos del Sr. Kasten como Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA y la Sra. Leonor Alvarado como coordinadora del Enfoque Estratégico.

27. Uno de los representantes expresó su convicción de que el Enfoque Estratégico estaba pasando de la elaboración y negociación de políticas hacia su aplicación, para lo cual era necesario que el centro de atención se trasladase hacia la determinación de oportunidades reales y potenciales para aplicarlo de manera más eficaz. A ese respecto, algunos representantes describieron las actividades que se realizaban a nivel nacional en materia de aplicación.

28. Otro representante dijo que se debía prestar atención a las situaciones y necesidades económicas de los países, ya que con frecuencia los países en desarrollo no estaban en igualdad de condiciones con los países desarrollados cuando se trataba de la aplicación de la gestión racional de los productos químicos. Se debería otorgar prioridad a la búsqueda de soluciones a los problemas que se planteaban y tener en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Era esencial crear capacidades en los países en desarrollo. Otro representante pidió al Grupo de Trabajo que ideara un proyecto claro y preciso para garantizar que los países en desarrollo tuviesen a su alcance los medios necesarios para gestionar adecuadamente los productos químicos. En ese sentido,

cualquier mecanismo financiero que adoptase la Conferencia debería tener la solidez y transparencia requeridas y estar complementado por un programa de trabajo que permitiese a los países crear las capacidades necesarias para realizar actividades y garantizar la gestión racional de los productos químicos.

29. Dos representantes dijeron que era importante que en la reunión en curso se sentaran las bases para el tercer período de sesiones de la Conferencia y señalaron que éste sería decisivo para coordinar las actividades dirigidas a lograr la meta de 2020, perfeccionando la aplicación del Enfoque Estratégico. Uno dijo que el éxito de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de inicio rápido en lo referente a catalizar la acción de múltiples interesados directos debería servir de acicate a los gobiernos donantes para aumentar sus contribuciones financieras y acogió con agrado los proyectos que habían contribuido a crear un entorno propicio en los países en desarrollo. Habida cuenta de que era necesario implantar un mecanismo financiero mundial a largo plazo que facilitara la asignación de recursos previsibles para lograr un futuro sostenible y sin sustancias tóxicas, hizo un llamamiento en favor de la prórroga del Programa y de su Fondo Fiduciario.

### **III. Determinación de prioridades y cumplimiento de los objetivos**

30. Al presentar el tema, el Presidente informó de sus planes y las expectativas generales para la reunión, como se indica en la nota informativa (SAICM/OEWG.1/2).

31. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información presentada.

### **IV. Reseña de las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional en el período 2009-2011**

32. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría hizo una reseña de las actividades realizadas en el marco del Enfoque Estratégico en el período 2009–2011, como se explicaba en la nota de la Secretaría (SAICM/OEWG.1/3).

33. En el debate que se celebró a continuación, un grupo de representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, señalaron a la atención las actividades realizadas por el sector industrial, desde el segundo período de sesiones de la Conferencia, para aplicar el Enfoque Estratégico y mejorar la gestión de los productos químicos a niveles regional y nacional. Varios de ellos acogieron con agrado la labor realizada por la Secretaría a nivel regional y definieron como sumamente importantes para la aplicación del Enfoque Estratégico las reuniones celebradas hasta ese momento, que sirvieron de foro para intercambiar ideas y debatir de manera exhaustiva cuestiones específicas, aumentando así la participación en las sesiones de la Conferencia, por solo mencionar un ejemplo. Expresaron su agradecimiento a todas las personas que tuvieron a su cargo la organización de las reuniones regionales.

34. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información presentada y celebró los esfuerzos desplegados por la Secretaría en el tiempo transcurrido desde el segundo período de sesiones de la Conferencia.

### **V. Aplicación del Enfoque Estratégico**

#### **A. Evaluación de la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico y orientación al respecto**

##### **1. Presentación de información sobre los progresos en la aplicación del Enfoque Estratégico**

35. Al introducir el tema, la representante de la Secretaría presentó la nota de la Secretaría en la que se hacía una reseña de la labor realizada por la Secretaría en preparación de la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.1/4), así como documentos informativos relacionados con la recopilación de datos de referencia y preliminares mediante el instrumento de presentación de informes en línea, además de un resumen de los datos recibidos de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la información sobre los progresos realizados en la aplicación del Enfoque Estratégico presentada por el IOMC. La oradora expresó su agradecimiento a las partes interesadas que habían comunicado sus datos desde la celebración del Segundo período de sesiones de la Conferencia e hizo notar que se había conseguido información básica fiable en relación con 7 de los 20 indicadores, mayormente los que proporcionaban información sobre los primeros arreglos institucionales iniciales. En el caso de los

demás indicadores, los datos preliminares reunidos para el primer informe sobre la marcha de los trabajos eliminaban algunas deficiencias y, por primera vez, constituían datos comparables para otros indicadores, en particular los relacionados con la reducción de riesgos, los conocimientos y la información, y el tráfico ilícito internacional. A pesar de que el informe se había centrado en la información cualitativa, los datos cualitativos se incluirían también en el informe sobre la marcha de los trabajos que se prepararía para el tercer período de sesiones de la Conferencia.

36. En el debate que siguió a continuación, el representante de la FAO, haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente del IOMC, llamó la atención sobre un documento de información en el que se describían las actividades del IOMC en el ámbito de la aplicación del Enfoque Estratégico. Un representante también destacó las actividades de su asociación en la coordinación del trabajo de la industria química en relación con el Enfoque Estratégico.

37. Varios representantes destacaron que era fundamental presentar informes precisos para medir el progreso hacia el objetivo de 2020 que sirvieran de base para las medidas que adoptase la Conferencia. Si bien eran conscientes de que desviar recursos de la aplicación a la presentación de informes era difícil, no estaban a favor de ninguna reducción en el número de indicadores. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que, aunque 20 indicadores proporcionaban un valioso instrumento para vigilar la actividad del Enfoque Estratégico en todo el mundo, podrían no ser suficientes para determinar en 2020 si el objetivo se había cumplido. Otro representante dijo que se precisaría una segunda ronda de presentación de informes para entender cómo estaban funcionando los indicadores, pero su país no podía respaldar ninguna recomendación para fijar un objetivo de evaluar los avances en la aplicación.

38. Un representante dijo que la información proporcionada sobre los resultados de la recopilación de datos preliminares para 2009 y 2010, que calificó de "instantáneas", era útil, y manifestó la esperanza de que sirviera de base para una evaluación provechosa del progreso mediante el uso de la información cualitativa y cuantitativa disponible. En respuesta a su pregunta de si el progreso podía evaluarse mediante el uso de datos cuantitativos y un mejor aprovechamiento de los datos cualitativos, el representante de la Secretaría dijo que se obtendrían resultados más representativos de las respuestas adicionales derivadas del uso del instrumento. También debía ser posible poner más de relieve las tendencias y las diferencias de una región a otra, aunque se necesitarían más datos procedentes de Asia y el Pacífico y África, en particular.

39. Varios representantes expresaron su preocupación por que solo un tercio de los países hubieran respondido utilizando el instrumento electrónico desarrollado por la Secretaría para facilitar la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico, y un grupo de ellos sugirió que se estableciera contacto con las Secretarías de los convenios relacionados con los productos químicos y los desechos para confirmar si sus tasas de respuesta en cuanto a la compilación de datos se equiparaban con las del Enfoque Estratégico. Dichas Secretarías podría proporcionar datos adicionales que harían posible publicar más indicadores, o sugerir formas de mejorar las tasas de respuesta.

40. Algunos representantes cuestionaron la propuesta de la Secretaría de acortar el ciclo de presentación de informes a dos años, y señalaron a la atención de los presentes las necesidades de recursos. Un representante informó de algunas dificultades en el uso del instrumento de notificación electrónica, y sugirió que este aspecto podría haber contribuido a la baja tasa de respuesta y que el instrumento debía examinarse en profundidad con el fin de que fuera lo más eficaz posible.

41. Un representante dijo que se presentaría un informe adicional sobre las actividades de su organización, y señaló que no todos los indicadores eran del todo apropiados.

42. En respuesta a las cuestiones planteadas, la representante de la Secretaría dijo que la Secretaría podía prestar asistencia a los países que hubieran tenido problemas con el instrumento, como resultado de lo cual se lograría una mejor presentación de informes y una muestra más representativa. Aclaró que la propuesta de la Secretaría en relación con el ciclo de presentación de informes debía comenzar con un ciclo de dos años (2009-2010) para la preparación del primer informe a la Conferencia, y luego continuar con el ciclo de tres años originario a partir de 2011. De ese modo la restricción de tiempo sería menos rigurosa y la Secretaría podría centrarse en la mejora de los datos disponibles para su evaluación.

43. El Grupo de Trabajo acordó que el período inicial de presentación de informes solo abarcaría el período 2009-2010, y que a partir de 2011 se aplicaría un ciclo de información de tres años. Además, puesto que parecía poco probable que el tercer período de sesiones de la Conferencia fuera a tener lugar en el segundo semestre de 2012, acordó reabrir el acceso al instrumento electrónico para

que un número más grande de interesados pudieran presentar o completar sus datos antes de finales de enero de 2012.

## 2. Adición de actividades al Plan de Acción Mundial

44. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría señaló que la propuesta del Gobierno de Suiza de añadir las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados como una nueva esfera de trabajo del Plan de Acción Mundial se había presentado originariamente en el segundo período de sesiones de la Conferencia. La segunda adición propuesta al Plan de Acción Mundial, sobre las sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, se había elaborado en la cuarta reunión regional en África sobre el Enfoque Estratégico.

45. En el debate que siguió a continuación, la mayoría de los representantes que tomaron la palabra se manifestaron a favor de la inclusión de actividades en las dos esferas del Plan de Acción Mundial, después de tomar en consideración las enmiendas presentadas por los representantes en las reuniones regionales celebradas en los últimos meses. Algunos añadieron que podrían tener modificaciones concretas a la lista de actividades propuestas. Sin embargo, un grupo de representantes hizo hincapié en la importancia de tener en cuenta otros trabajos que se estuvieran llevando a cabo sobre las cuestiones objeto de examen y dijo que era necesario evitar la duplicación. Un representante hizo hincapié en que en el proceso establecido para añadir actividades al Plan Mundial no se hacía referencia a la creación de nuevas esferas de trabajo y dijo que la inclusión de nuevas esferas de trabajo requeriría un examen pormenorizado del cuadro A del Plan.

46. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, pidió que se prestara apoyo a los países en desarrollo para gestionar los nanomateriales, crear capacidad y desarrollar herramientas de gestión de riesgos. Otros dijeron que era importante compartir la información y los datos sobre riesgos. Uno acogió con agrado el empeño por comprender mejor las consecuencias para el medio ambiente, la salud y la seguridad de los nanomateriales mediante el intercambio de información, y a ese respecto se mostró complacido con los cursos prácticos de sensibilización llevados a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

47. Un representante dijo que se necesitaban más análisis antes de que las actividades de nanotecnología pudieran incluirse en el Plan de Acción Mundial. La cuestión no estaba tan madura como en el caso de las sustancias peligrosas, donde se había acumulado una notable experiencia en la gestión racional y se había elaborado legislación pertinente. Otro sugirió que era prematuro examinar nuevas esferas de trabajo en el ámbito del Plan de Acción Mundial cuando todavía no se había puesto plenamente en aplicación la Estrategia de política global.

48. Un representante dijo que el trabajo constante realizado en conexión con las sustancias peligrosas durante el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos era un buen ejemplo de cómo la comunidad del Enfoque Estratégico podía trabajar al unísono para resolver problemas; otro representante puso de relieve la importancia del vínculo existente entre los productos químicos y la gestión de desechos. Un representante acogió con agrado que se añadiera una nueva esfera de trabajo sobre esta cuestión al Plan de Acción Mundial, ya que de esa manera los interesados directos del gobierno, la industria y otros sectores se sentirían motivados para emprender iniciativas relacionadas con los desechos eléctricos y electrónicos en apoyo de los objetivos del Enfoque Estratégico.

49. Un representante, en nombre de un grupo de países, acogió favorablemente el procedimiento aprobado por la Conferencia en su segundo período de sesiones de incluir nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial, que constituía un paso importante para garantizar que las cuestiones que fueran surgiendo se contemplaran plenamente en el Plan y para que se mantuviera actualizado. Otro dijo que era importante sopesar las actividades propuestas respecto de los criterios establecidos en el procedimiento, especialmente en lo que se refería a la pertinencia y la eficacia en función de los costos.

50. Algunos representantes señalaron a la atención la dificultad de separar el examen de las medidas propuestas para avanzar en el terreno de las cuestiones normativas nuevas y emergentes del debate sobre la inclusión de las nuevas actividades propuestas en el Plan de Acción Mundial. Un representante pidió aclaraciones sobre la metodología utilizada en el examen de la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial y de las cuestiones normativas nuevas y emergentes y algunos advirtieron del peligro de confundirlas. Varios propusieron que continuaran las actividades internacionales incluidas en los proyectos que requerían un enfoque a nivel mundial, aunque ya no figurasen entre las nuevas cuestiones normativas y se hubiesen incorporado en el Plan de Acción Mundial.



51. El Grupo de Trabajo acordó reanudar el examen del tema después de haber examinado el tema 5 c) del programa.
52. Habiendo examinado el tema 5 c) del programa sin poder alcanzar el consenso, el Grupo de Trabajo acordó establecer un comité plenario, presidido por el Sr. Barry Reville (Australia), para seguir examinando las cuestiones y determinar el camino a seguir.
53. El examen del tema por el comité plenario figura en el anexo IV del presente informe.
54. Tras el examen del tema por el comité plenario, su presidente comunicó que durante el debate se habían planteado varios elementos que tenían interés para todas las cuestiones normativas nuevas y emergentes que estaba examinando el Grupo de Trabajo. Los representantes habían propuesto, entre otras cosas, que en la futura labor del Enfoque Estratégico las listas de actividades propuestas debían simplificarse y debía evitarse la duplicación; las actividades cuya inclusión se propusiera debían ponerse a prueba y debían tenerse en cuenta las mejores prácticas; y debía abordarse de forma apropiada la cuestión de la viabilidad y el riesgo.
55. El Presidente presentó un documento de sesión que contenía un proyecto de decisión sobre la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial en virtud del cual se recomendaba a la Conferencia que se incluyeran en él las actividades relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados, así como las nuevas actividades relacionadas con las sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.
56. Como las limitaciones de tiempo impedían un debate pormenorizado del contenido del documento de sesión, el Grupo de Trabajo acordó que los representantes interesados presentarían observaciones por escrito a la Secretaría con miras a garantizar la coherencia entre las dos secciones del proyecto de decisión.
57. La decisión OEWG.1/1, sobre la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial, en la forma en que fue aprobada por el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

## **B. Recursos financieros y técnicos para la aplicación**

### **1. Actualización sobre el Programa de inicio rápido**

58. En la introducción del tema, la representante de la Secretaría presentó una nota de la Secretaría en la que figuraba una actualización sobre el Programa de inicio rápido (SAICM/OEWG.1/5) y otra sobre la situación del Programa de inicio rápido (SAICM/OEWG.1/INF/12/Rev.1). La oradora señaló a la atención la necesidad de abordar la cuestión del desembolso de fondos después de noviembre de 2013 para que se pudieran completar todas las actividades previstas en los proyectos en cartera del Programa.
59. En el debate que siguió, todos los representantes que tomaron la palabra reconocieron la importancia del Programa de inicio rápido y respaldaron la propuesta de la Secretaría de permitir ampliar los compromisos financieros para el Fondo Fiduciario y seguir adelante con los desembolsos para garantizar la plena ejecución de todas las actividades en curso. Muchos representantes dijeron que el Grupo de Trabajo debía empezar a examinar mecanismos financieros a largo plazo sin demora, entre otros el establecimiento de un mecanismo de financiación permanente al servicio de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Uno de ellos señaló que el Programa nunca había tenido por objeto financiar la plena aplicación y que había contribuido en gran medida a crear un entorno propicio en muchos países; y varios dijeron que debía estar financiado con suficientes recursos y prorrogarse hasta que dicho mecanismo se estableciera. Un representante dijo que un mecanismo de financiación estable era fundamental para los países en desarrollo que sufrían deficiencias en la esfera de la gestión de productos químicos, y que la aplicación del Enfoque Estratégico exigía asistencia técnica y financiera, especialmente en la creación de capacidad y el desarrollo de infraestructuras. Otro sugirió que el examen de la función futura del Programa debía basarse en una evaluación de su eficacia y eficiencia en el que participaran una amplia representación de interesados directos. Un representante sugirió que, incluso las subvenciones de pequeña cuantía financiadas por el FMAM y otros organismos, podían ser determinantes para ayudar a crear conciencia sobre el uso y la gestión racionales de los productos químicos.
60. Muchos representantes dijeron que era necesario fomentar las contribuciones de nuevos donantes; la petición de la Conferencia mediante la resolución II/3 de que se adoptaran medidas para ampliar la base de donantes había pasado en gran parte inadvertida, y la falta de recursos impedían la aplicación del Enfoque Estratégico y el progreso hacia la consecución del objetivo de 2020. Un representante advirtió de que, sin la voluntad política necesaria y un compromiso renovado, tal vez el Grupo de Trabajo no fuera capaz de elaborar una recomendación adecuada.

61. Respecto de la manera de proceder en el futuro, dos representantes, cada uno en nombre de un grupo de países y apoyados por gran número de representantes más, pidieron que se estableciera un grupo de contacto para examinar la financiación después de que terminara el Programa de inicio rápido, cuyas conclusiones se presentarían a la Conferencia en su tercer período de sesiones. El grupo podría examinar los arreglos prácticos que tuviesen en cuenta el poco tiempo que quedaba para lograr el objetivo previsto para 2020; la posibilidad de obtener un compromiso mucho mayor en la sexta reposición del FMAM con el fin promover los avances hacia el objetivo de 2020; y las opciones para garantizar que el proceso consultivo sobre opciones de financiación para los productos químicos y los desechos tuviera como resultado la movilización de recursos previsibles en una escala adecuada para lograr el logro de ese objetivo. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, sugirió que las contribuciones al Fondo Fiduciario continuaran hasta finales de 2020, y que se presentara a la Conferencia en cada período de sesiones un informe sobre el desempeño del mecanismo; que se fomentasen los programas regionales de divulgación; y que se hiciera especial hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia.

62. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países y tuvo el apoyo de otros representantes, dijo que no creía que fuera necesario establecer un grupo de contacto. La Junta Ejecutiva del Programa, a la que la Conferencia, en virtud de su resolución II/3, había encargado evaluar el Programa, no había dispuesto de la información necesaria para completar la revisión intermedia del Programa y, por lo tanto, había sido incapaz de aprobar una recomendación sobre el futuro del Programa para que el Grupo de Trabajo la examinara. Dijo que el Grupo, por su parte, no debía adelantarse a la Junta a la hora de formular una recomendación, ya que esta llevaba varios años examinando detalladamente informes sobre el Programa y que el siguiente paso debía ser que la Junta elaborara una recomendación.

63. El Asesor Jurídico Superior del PNUMA dijo que el Grupo de Trabajo había recibido el encargo de abarcar una amplia gama de cuestiones relativas a la aplicación y que eso no contravenía en modo alguno las resoluciones de la Conferencia en el sentido de evitar que el Grupo de Trabajo examinara los asuntos en cuestión.

64. El Grupo de Trabajo acordó reanudar el examen de este tema después de haber examinado los recursos técnicos y financieros para la aplicación del Enfoque Estratégico (véase la sección 2).

65. Después de que el Grupo de Trabajo examinara los recursos técnicos y financieros para la aplicación del Enfoque Estratégico y otros asuntos que podían influir en el Programa de inicio rápido, el Presidente pidió a la Secretaría que preparase un proyecto de decisión en virtud del cual se remitiera a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos una resolución tendiente a modificar los requisitos de las resoluciones I/4 y II/3 a fin de asegurar que se permitiera contraer compromisos financieros para los proyectos financiados por el fondo fiduciario del Programa de inicio rápido hasta noviembre de 2013 y que los desembolsos de fondos pudiesen continuar hasta que se hubiesen completado las actividades previstas en todos los proyectos en cartera.

66. Después de que el representante de la Secretaría presentara el proyecto de decisión, el Presidente estableció un grupo de amigos de la presidencia encargado de examinarlo y formular nuevas recomendaciones con miras a su finalización.

67. A continuación, el grupo de amigos de la presidencia completó su labor y presentó al Grupo de Trabajo, en forma de documento de sesión, un nuevo proyecto de decisión que contenía una resolución tendiente a modificar la fecha límite para el desembolso de fondos para proyectos del Programa de inicio rápido. Dada la urgente necesidad de comenzar a trabajar sin demora para incrementar las contribuciones de los interesados al fondo fiduciario, el Grupo de Trabajo acordó que las recomendaciones sobre las dos vías de acción para llevarlo a cabo se eliminarían del proyecto de resolución y se incluirían en el anexo II del presente informe.

68. La decisión OEWG.1/2, sobre la modificación de la fecha límite para el desembolso de fondos para proyectos del Programa de inicio rápido, en la forma en que fue aprobada por el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

## **2. Recursos técnicos y financieros para la aplicación del Enfoque Estratégico**

69. Tras una introducción del tema por el representante de la Secretaría, el representante del FMAM aclaró algunos aspectos de la nota de la Secretaría sobre recursos técnicos y financieros para la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.1/6). Recordó también que, en la quinta reposición del FMAM, se había elaborado una estrategia para los productos químicos que incluía el apoyo a las actividades relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes, la gestión racional de los productos químicos y la reducción del mercurio. El FMAM había programado 10 millones de dólares para la ejecución, en colaboración con los organismos pertinentes y la Secretaría del Enfoque

Estratégico, de proyectos experimentales sobre gestión racional de los productos químicos entre los que había proyectos sobre desechos electrónicos, plomo en las pinturas y presencia de sustancias químicas en los productos. Esos proyectos se estaban desarrollando y cabía esperar que se pondrían en marcha durante 2012. Por último, el FMAM había tomado nota de la solicitud del grupo de países de África de que, durante la sexta reposición, se considerase la posibilidad de crear una esfera de concentración más amplia sobre la gestión de los productos químicos.

70. El representante de la OMS complementó la información proporcionada en la nota de la Secretaría sobre su análisis de la carga de morbilidad atribuible a los productos químicos.

71. El representante del PNUMA informó a continuación acerca de los progresos logrados en el proceso consultivo sobre opciones de financiación para los productos químicos y los desechos, que se explicaban en el documento final del proceso (SAICM/OEWG.1/INF/17). Hizo una reseña del proceso y explicó que el Director Ejecutivo del PNUMA lo había iniciado y lo había anunciado por primera vez en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, celebrada en mayo de 2009. El objetivo del proceso era evaluar la actual situación de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional con miras a mejorarla. El proceso consultivo se había fundamentado en un criterio ampliamente compartido de que existía un abismo entre lo que hacía falta para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y los medios financieros necesarios para llevarla a la práctica. El documento final del proceso consultivo reproducía las opiniones y contribuciones aportadas por los participantes durante las deliberaciones celebradas en las cinco reuniones. Si bien no representaba un documento de consenso, describía numerosos aspectos de entendimiento mutuo y presentaba un enfoque integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, que, a juicio de los participantes, constituía la mejor manera de seguir adelante. En nombre del PNUMA, expresó su profundo agradecimiento a los representantes que habían presidido conjuntamente las reuniones del proceso consultivo y a los gobiernos y otras entidades que habían prestado apoyo financiero.

72. En el debate que siguió, todos los representantes que hicieron uso de la palabra reafirmaron su compromiso con el Enfoque Estratégico, y algunos explicaron la manera en que apoyaban su aplicación. También acogieron con satisfacción la labor realizada como parte del proceso consultivo. Varios dijeron que era importante contar con un enfoque integrado de la financiación en todo el grupo temático de los productos químicos y los desechos, como se proponía en el documento final del proceso. Un representante sugirió que la Secretaría elaborase un resumen de las actividades del proceso para que la Conferencia lo examinase en su tercer período de sesiones. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, manifestó que todavía no era el momento de debatir a fondo el documento final del proceso y que sería mejor considerar la cuestión en detalle en el tercer período de sesiones de la Conferencia, después de que lo hubiese examinado el Consejo de Administración del PNUMA en su 12º período extraordinario de sesiones. Sobre el particular, propuso que el Grupo de trabajo exhortara al Director Ejecutivo a incluir en sus recomendaciones al Consejo de Administración ideas específicas sobre cómo podrían los resultados del proceso desempeñar una función en la aplicación del párrafo 19 de la Estrategia de política global relativo a los acuerdos financieros para el Enfoque Estratégico.

73. Un representante dijo que, si bien acogía complacido las medidas propuestas en la nota de la Secretaría, consideraba innecesario pedirle que determinara si los progresos y los resultados logrados en el proceso consultivo y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible tenían importancia para la financiación de la aplicación del Enfoque Estratégico.

74. Muchos representantes pidieron que se aseguraran los fondos para el Enfoque Estratégico, y uno de ellos propuso que se prestara más atención a las contribuciones en especie debido a la incertidumbre económica mundial; otro planteó que el simple hecho de asegurar la participación de la industria en la financiación no resultaría suficiente y un tercero, que era menester tomar plenamente en consideración la amplia gama de recursos que se ponían a disposición por medio de los diversos mecanismos. Asimismo señaló que en la financiación del Enfoque Estratégico debían tenerse en cuenta los importantes compromisos financieros ya existentes y los debates relativos a la financiación se debían cimentar en una base sólida. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que las fuentes de financiación que se habían estado utilizando hasta el momento no habían resultado suficientes para la plena aplicación del Enfoque Estratégico y, por consiguiente, se mostró complacido con la financiación adicional proporcionada por el FMAM en su quinta reposición e instó al Fondo a que continuase apoyando el Enfoque Estratégico. Este orador pidió también que se prestara atención a las dificultades prácticas que enfrentaban los países en desarrollo e insistió en la función que correspondía desempeñar a la industria en la gestión racional de los productos químicos.

75. El Grupo de Trabajo acordó convocar un grupo de amigos de la presidencia, que facilitarían conjuntamente el Sr. Arthur Nogueira (Brasil) y el Sr. Greg Filyk (Canadá), para que se encargase de examinar un procedimiento para tratar las cuestiones financieras en la reunión en curso.
76. Tras recibir un informe verbal sobre el resultado de los debates mantenidos por el grupo de amigos de la presidencia, el Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto sobre asistencia técnica y financiera, que presidirían conjuntamente el Sr. Osvaldo Álvarez-Pérez (Chile) y el Sr. Filyk, para examinar opciones de financiación del Enfoque Estratégico a largo plazo.
77. A continuación, el copresidente del grupo de contacto comunicó que el grupo había completado sus debates, que habían girado en torno a cuestiones como la financiación hasta el año 2020, los vínculos con el proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos y los elementos de un enfoque integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos en relación con el Enfoque Estratégico. En colaboración con el otro copresidente, prepararía un documento resumen de las opiniones expresadas durante los debates del grupo.
78. El Grupo de Trabajo acordó que el resumen de los copresidentes se incluyera como anexo del presente informe; que se presentara a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones como documento de trabajo, y no como documento de información, en reconocimiento de la necesidad de que la información que contenía se pusiera a disposición de todos los participantes en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas; y que el Presidente lo transmitiera al Director Ejecutivo del PNUMA para que lo incluyera como aportación en su informe al Consejo de Administración sobre los resultados del proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos.
79. El resumen de los copresidentes figura en el anexo III del presente informe.

## **C. Cuestiones normativas nuevas y emergentes**

### **1. Cuestiones normativas emergentes**

#### **a) Plomo en las pinturas**

80. Tras la presentación del representante de la Secretaría, los representantes del PNUMA y la OMS, organismos principales encargados de la labor relativa al plomo en las pinturas, resumieron lo ocurrido desde la celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia. Hicieron una descripción del establecimiento de la asociación mundial que había llegado a conocerse como Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura, cuya intención era eliminar las pinturas con plomo para 2018, y de la labor realizada hasta la fecha en el marco de la asociación, que había propuesto un día de acción internacional para la prevención del envenenamiento con plomo con el objetivo inicial de eliminar las pinturas con plomo. El representante del PNUMA dijo que la Alianza se había beneficiado de la experiencia de otras asociaciones parecidas, como la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes que había dado buenos resultados.
81. En el debate que siguió, todos los representantes que hablaron expresaron su agradecimiento a la Alianza mundial y a la labor realizada en ese marco, y uno de ellos manifestó que la Alianza constituía un magnífico ejemplo del compromiso del sector de la salud con el Enfoque Estratégico. Algunos acogieron complacidos la labor que se estaba llevando a cabo para crear un plan de actividades, en el que se propusiesen metas claras para avanzar en el logro de la eliminación del plomo en las pinturas a nivel mundial con tiempo para que fuese examinado por la Conferencia en su tercer período de sesiones. Un representante exhortó a que se siguieran aportando contribuciones y prestando asistencia a la Alianza, y uno de ellos dijo que la participación de los gobiernos y los recursos asignados hasta la fecha habían resultado insuficientes para acometer la tarea y que debía avanzarse a un ritmo más rápido. En este sentido, pidió que se realizaran pruebas con las pinturas en por lo menos otros 50 países antes de la celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia para contar con un buen fundamento con miras a cualquier decisión que la Conferencia pudiese adoptar.
82. Varios representantes describieron las actividades emprendidas en relación con el plomo en la pintura. Uno de ellos dijo que su red de asociaciones de la industria estaba preparada y trabajaba conjuntamente con otras partes interesadas para patrocinar una reunión técnica sectorial en África con el fin de concienciar acerca de la necesidad de reducir los riesgos que planteaba el plomo, específicamente mediante la reformulación de la pintura que contiene plomo. Se trataría de hacer participar a expertos calificados del sector y asegurar los fondos necesarios trabajando en colaboración con diversas partes interesadas. Algunos representantes pidieron más medidas para eliminar el uso del plomo. Dos representantes, cada uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países,

presentaron documentos de sesión en los que figuraban proyectos de resolución sobre el plomo en las pinturas

83. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó interés en la idea de un día de acción internacional para la prevención del envenenamiento con plomo pero pidió más información al respecto. Otro preguntó de qué manera se vincularía la Alianza Mundial con la asociación sobre el plomo y el cadmio establecida por el Consejo de Administración del PNUMA en la sección I de su decisión 26/3, de 24 de febrero de 2011, y si el mecanismo de intercambio de información del Enfoque Estratégico se había utilizado para poner a disposición la información sobre la posibilidad de sustituir el plomo o el cadmio con sustancias o técnicas menos peligrosas, como se preveía en esa decisión. En su respuesta, el representante de la Secretaría aclaró que la Secretaría se proponía contratar a un oficial de información para el mecanismo de intercambio de información, pero que contaba con recursos financieros solo para un año.

84. Un representante se preguntó si era necesario que la Conferencia aprobase una nueva resolución sobre el plomo en las pinturas, y expresó su convicción de que el mandato establecido en la resolución II/4 B bastaba y permitiría que la Alianza Mundial continuase su labor. Sin embargo, otro representante dijo que la nueva resolución propuesta en el documento UNEP/SAICM/OEWG.1/9 era útil y podría hacer que la Conferencia movilizase con más eficacia la acción de los gobiernos. Un tercero señaló que los proyectos de resolución sobre el plomo en las pinturas habían sido preparados por algunas regiones y debían considerarse conjuntamente con la resolución propuesta en la nota de la Secretaría, en la que figuraba un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución II/4 B sobre el plomo en la pintura (UNEP/SAICM/OEWG.1/9).

85. Un representante se refirió al párrafo 22 de la Estrategia de política global, en el que se estipulaba que la aplicación del Enfoque Estratégico podría comenzar con una etapa que propiciase la creación de la capacidad necesaria, si procediese, para elaborar, con la participación de los interesados directos pertinentes, un plan de aplicación nacional del Enfoque Estratégico. Propuso que todas las cuestiones nuevas que se estaban examinando formasen parte del plan de aplicación a fin de tener una visión clara de la aplicación del Enfoque Estratégico para 2020. Señaló también que en el párrafo 24 h) de la Estrategia se establecía que una de las funciones de la Conferencia era hacer lo posible por asegurar que se dispusiera de los recursos técnicos y financieros necesarios para la aplicación y propuso que, por ende, era imposible comenzar la aplicación a menos que esos recursos estuviesen a mano.

86. En la sección e) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

## **b) Sustancias químicas en los productos**

87. Tras la presentación realizada por el representante de la Secretaría, la representante del PNUMA, el organismo coordinador de la labor sobre sustancias químicas en los productos, resumió los acontecimientos ocurridos desde el segundo período de sesiones de la Conferencia. Explicó que el trabajo se había centrado en la disponibilidad de información sobre sustancias químicas y productos. Se habían realizado esfuerzos considerables en la labor relativa a unos determinados sectores de productos y la coordinación era buena en algunos sectores, aunque no entre estos. En estudios en profundidad en sectores concretos se determinó que la información no circulaba bien a lo largo de la cadena de abastecimiento; era necesario comprender más claramente las razones para suministrar información y las preocupaciones sobre la confidencialidad comercial. El resultado del curso práctico sobre el proyecto, celebrado del 16 al 18 de marzo de 2011 fue la inclusión de algunos elementos en las recomendaciones para su examen por la Conferencia en su tercer período de sesiones. La recomendación principal fue elaborar un marco voluntario para facilitar el flujo de información sobre sustancias químicas en los productos.

88. En el debate que siguió, muchos representantes agradecieron la labor realizada hasta la fecha y respaldaron la presentación de las recomendaciones a la Conferencia. Un representante, hablando en nombre de un grupo de países, dijo que había brechas importantes de información sobre sustancias químicas en los productos a lo largo de sus ciclos de vida y que se necesitaba la cooperación mundial permanente para fomentar la seguridad y el reciclado seguro de los productos. El mejor acceso a la información sobre sustancias químicas en los productos y la disponibilidad de esa información respaldarían otras cuestiones normativas nuevas que se estaban debatiendo actualmente.

89. Algunos representantes señalaron que el proyecto de sustancias químicas en los productos había logrado reunir a una amplia gama de interesados directos y encomiaron lo que describieron como la participación y el compromiso esenciales del sector privado y la industria en particular.

90. Muchos representantes expresaron la preocupación de que la palabra “marco” no reflejara con precisión el resultado deseado y propusieron otras expresiones como “código de conducta” o “acción

cooperativa”. Dijeron que era importante debatir este aspecto con miras a lograr resultados tangibles y aclarar cuál era el foco de los esfuerzos primarios. A este respecto, dos representantes pidieron que se aclarara el papel del grupo de trabajo técnico mencionado en la recomendación; otros dos representantes subrayaron la importancia de basarse en los sistemas de información existentes y elaborar sistemas nuevos fomentando la gestión responsable sin crear una carga administrativa pesada. Un representante dijo que si no se repitiera el texto contenido en la resolución II/4 C se simplificaría el proyecto de resolución y se concretaría más.

91. En la sección e) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

**c) Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos**

92. Tras la presentación realizada por el representante de la Secretaría, el representante del Centro de Coordinación del Convenio de Basilea para la capacitación y la transferencia de tecnología para la región de África, en nombre de la Secretaría del Convenio de Basilea y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, presentó el informe del curso práctico internacional sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, celebrado en Viena del 29 al 31 de marzo de 2011 (SAICM/OEWG.1/INF/7) y resumió las deliberaciones de la reunión y las recomendaciones formuladas en el curso práctico.

93. En el debate que siguió, todos los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron la labor realizada, y un representante afirmó que la cuestión era un ejemplo perfecto del compromiso del Enfoque Estratégico de ocuparse del ciclo de vida de los productos químicos. Un representante sugirió ampliar el alcance de las actividades de manera parecida a la directiva de la Unión Europea sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

94. Una representante dijo que si bien la cuestión podía describirse en ese foro como nueva, no lo era para los trabajadores. Pidió que se prestara atención a la seguridad de los trabajadores en todo el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y que se actuara en cooperación con todos los interesados directos, en particular la Organización Internacional del Trabajo. Los sindicatos estaban dispuestos a cooperar con los interesados directos en el Enfoque Estratégico a ese respecto.

95. Un representante afirmó que muchas de las recomendaciones que figuraban en la nota de la Secretaría que incluía el informe sobre la marcha de los trabajos en relación con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (SAICM/OEWG.1/11) debían mantenerse y que los mensajes fundamentales del curso práctico podían incluirse en el anexo de cualquier resolución general que se redactara. No obstante, otros representantes señalaron que las recomendaciones eran demasiado detalladas y podían resumirse, que algunas eran repetitivas y que se superponían con la labor del Convenio de Basilea, por lo cual debían armonizarse o eliminarse. Un representante señaló que la labor realizada en el marco del Enfoque Estratégico complementaba y añadía valor a la del Convenio de Basilea. Otro expresó inquietud acerca de si las nuevas medidas en el marco del Enfoque Estratégico podrían redundar en detrimento del trabajo realizado en otros foros y dijo que el Convenio de Basilea debía ser el principal foro de cooperación internacional en materia de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y creación de capacidad, entre otras cosas.

96. La representante de las secretarías de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam describió la labor realizada por el Convenio de Estocolmo en relación con las sustancias incluidas en los anexos de ese Convenio. Acogió con satisfacción la sugerencia de que el trabajo en el marco del Enfoque Estratégico tuviera en cuenta el trabajo realizado por otros órganos y que dicho trabajo se centrara en las esferas en que el Enfoque Estratégico pudiera resultar más eficaz.

97. En la sección e) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

**d) Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados**

98. Tras la presentación realizada por el representante de la Secretaría, el representante del UNITAR, junto con la OCDE el organismo coordinador de la labor sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados, resumió los acontecimientos relativos a esa labor.

99. La representante de Suiza, como patrocinadora de la propuesta de incluir las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados como esfera de trabajo del Plan de Acción Mundial, señaló las nuevas actividades que se habían realizado desde el segundo período de sesiones de la Conferencia. Dijo que la labor emprendida respaldaba el argumento de que el Enfoque Estratégico era el instrumento adecuado para abordar las cuestiones relacionadas con las nanotecnologías a nivel mundial.

100. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra expresaron apoyo a la propuesta relativa a las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados y la labor que se realizase sobre esta cuestión, y varios representantes, en nombre de grupos de países, dieron las gracias al UNITAR, la OCDE y los países donantes por la asistencia y la organización de cursos prácticos regionales de sensibilización sobre las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados. Algunos representantes expresaron interés en examinar el tema más pormenorizadamente a nivel de expertos.

101. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, instó a generar e intercambiar datos sobre los riesgos en relación con los nanomateriales a fin de que se utilizasen para crear capacidad y zanjar las brechas de información. Recomendó integrar los nanomateriales en los programas de gestión de los productos químicos y la elaboración de directrices y normas técnicas en los niveles internacionalmente reconocidos.

102. Otro representante hizo hincapié en el importante papel del Enfoque Estratégico para informar a los países en desarrollo de los posibles beneficios y riesgos de los nanomateriales y encomió los progresos realizados hasta la fecha en pos de la aplicación de la resolución II/4 E sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados. Varios representantes estuvieron de acuerdo en que el Enfoque Estratégico era un marco apto para la cooperación internacional en cuanto a los nanomateriales y, en particular, para la prestación de apoyo a los países en desarrollo. Era importante y pertinente debido a su capacidad de responder a las nuevas cuestiones. Un representante señaló la futura labor necesaria en relación con la base de conocimientos sobre salud y seguridad. Otro representante, en nombre de un grupo de países, recomendó el uso cabal de los resultados de otras iniciativas a nivel mundial, y él y otros representantes observaron la importancia de evitar la duplicación de la labor sobre nanotecnología.

103. En la sección e) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

#### e) **Propuesta de resolución general**

104. El Grupo de Trabajo acordó que el comité plenario previamente establecido examinaría también los asuntos relativos a los progresos en relación con las cuestiones normativas emergentes que se examinaron en detalle en el segundo período de sesiones de la Conferencia. El examen del tema por el comité de figura el anexo IV del presente informe.

105. Tras el examen del tema por el comité, el Presidente presentó un documento de sesión que contenía un proyecto de decisión en virtud del cual se transmitía a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, para su examen y posible aprobación, una resolución general sobre el plomo en las pinturas, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados.

106. La decisión OEWG.1/3, sobre cuestiones normativas emergentes, en la forma en que la aprobó el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

## 2. **Gestión de los productos químicos perfluorados y transición a alternativas más seguras**

107. Tras la presentación realizada por el representante de la Secretaría, el representante de la OCDE, el organismo coordinador de la labor sobre los productos químicos perfluorados y la transición a alternativas más seguras, presentó un panorama general de la labor realizada desde el segundo período de sesiones de la Conferencia en apoyo de la aplicación de la resolución II/5.

108. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra se mostraron complacidos con la información suministrada y la labor realizada por todos los participantes respecto de esta cuestión. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, agradeció especialmente a la OCDE la asistencia prestada al auspiciar un taller de intercambio de ideas celebrado en Beijing en septiembre de 2011. Algunos representantes expresaron apoyo al grupo mundial sobre productos químicos perfluorados establecido para sustituir al grupo directivo de la OCDE sobre productos químicos perfluorados y prometieron participar en él. Una representante dijo que el mandato del grupo incluía la participación de observadores, que era un paso positivo para velar por que el proceso estuviera abierto a todas las partes interesadas.

109. Un representante, en nombre de un grupo de países, respaldó enérgicamente el Convenio de Estocolmo, observando que habida cuenta de que el instrumento restringía solo una clase de productos químicos perfluorados (el ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS), sus sales y el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo), era importante seguir trabajando en este tema, en particular para zanjar las brechas de conocimientos existentes y al mismo tiempo evitar la duplicación de esfuerzos. Respecto del mandato del grupo mundial sobre productos químicos perfluorados, otro representante sugirió que la definición de compuestos perfluorados que contenía se cambiara por “compuestos perfluorados de

cadena larga”, como en otras partes, para incluir los ácidos perfluorocarboxílicos y los sulfonatos de perfluoroalquilo y sus precursores. El representante de la OCDE se comprometió a volver a examinar el mandato a la luz de las observaciones formuladas.

110. Varios representantes acogieron con satisfacción la ampliación del trabajo y del grupo mundial sobre productos químicos perfluorados más allá del marco de la OCDE, y la participación del PNUMA, observando que hasta ese momento no se disponía de información de países que no eran miembros de la OCDE. Uno subrayó que los países en desarrollo hacían frente a obstáculos causados por controles insuficientes de la contaminación, falta de vigilancia y reglamentaciones jurídicas, y apoyo técnico y financiero insuficiente para vigilar y gestionar los productos químicos perfluorados.

111. El Grupo de Trabajo acordó que el Comité Plenario establecido anteriormente también examinara esta cuestión. El examen del Comité sobre el tema figura en el anexo IV del presente informe.

112. Tras el examen del tema por el comité, el Presidente presentó un documento de sesión que contenía un proyecto de decisión en virtud del cual se transmitía a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, para su examen y posible aprobación, una resolución general sobre el plomo en las pinturas, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados y la gestión de los productos químicos perfluorados y transición a alternativas más seguras.

113. La decisión OEWG.1/3 E, sobre cuestiones normativas emergentes, en la forma en que la aprobó el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

### **3. Designación de cuestiones normativas nuevas y emergentes**

#### **a) Cooperación internacional para promover la concienciación, la comprensión y la adopción de medidas respecto de los productos químicos que perturban el sistema endocrino**

114. Tras una presentación del tema por el representante de la Secretaría, el representante del PNUMA, que había propuesto la cuestión, dijo que los objetivos de la propuesta eran que los interesados directos comprendieran mejor los peligros que los productos químicos que perturban el sistema endocrino planteaban para la salud humana y los ecosistemas, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como promover la adopción de medidas para disminuir esos peligros. Sobre la base de la labor existente en esta esfera, entre las actividades figuraría el suministro de información actualizada y el asesoramiento científico especializado a los encargados de formular políticas; la concienciación y el intercambio de información; el apoyo al fomento de la capacidad a nivel nacional; y la creación de una red internacional de científicos, especialistas en la gestión de los riesgos, y otras entidades a las que competen en particular las cuestiones relativas a los productos químicos que perturban el sistema endocrino.

115. En el debate que tuvo lugar a continuación, la mayoría de los representantes que hicieron uso de la palabra apoyaron la propuesta. Muchos de ellos consideraron que la exposición a los productos químicos que perturban el sistema endocrino constituía una preocupación importante a nivel mundial habida cuenta de su posible repercusión en las futuras generaciones y el medio ambiente. Un representante dijo que un enfoque incluyente y participativo de carácter mundial para hacer frente al problema en el marco del Enfoque Estratégico contribuiría a abordar la necesidad aún no satisfecha de contar con procesos internacionales eficaces, la cual se había resaltado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002, y también contribuiría a lograr los objetivos de la Estrategia de política global y otros documentos básicos relativos a la protección de los grupos demográficos vulnerables -especialmente los niños nonatos, recién nacidos y pequeños- y los ecosistemas mediante la disminución de los riesgos, el acceso a los conocimientos y la información, el fomento de la capacidad y la cooperación técnica.

116. Varios representantes señalaron a la atención la necesidad de velar por que las nuevas iniciativas se basaran en conocimientos existentes. Un representante sugirió que el informe actualizado sobre los disruptores endocrinos del Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas podría proporcionar una base de información autorizada; y otra representante dijo que su país estaba dispuesto a intercambiar información sobre sus actividades en materia de selección, realización de pruebas y evaluación de los plaguicidas y productos químicos que perturban el sistema endocrino, así como de apoyar las actividades que actualmente tenían lugar a nivel internacional para formular los principios científicos necesarios.

117. No obstante, varios representantes advirtieron de la posible duplicación de las actividades existentes: la cuestión ya estaba incluida en la Estrategia de política global y el Plan de Acción



Mundial, así como en diversos eventos y foros internacionales. Un representante dijo que, dado que la Estrategia había reconocido la importancia de los perturbadores del sistema endocrino, ya se había pedido a la Conferencia que promoviera la adopción de medidas de cooperación en relación con la cuestión. Además, en la propuesta no se aclaraba la manera en que el proyecto aprovecharía los esfuerzos internacionales en curso; ni tampoco se indicaba la forma en que la red internacional propuesta de científicos, gestores de riesgos y otros interesados se adecuaría a los procedimientos y mecanismos existentes del Enfoque Estratégico, que también podrían utilizarse para promover el intercambio de información y apoyar las actividades conexas. Un representante, en nombre de un grupo de países, instó a que se examinara cuidadosamente la composición de la red internacional. Otros representantes sugirieron que debía basarse en comunidades científicas existentes, que debía aprovechar iniciativas existentes, por ejemplo, de la OCDE y la OMS, y que debía contar con la participación de todos los interesados directos. Un representante expresó la disposición de su organización a participar en la red internacional y hacer aportaciones científicas de vanguardia proporcionadas por sus grupos de asesoramiento tripartitas de científicos y profesionales del medio ambiente procedentes de gobiernos, instituciones académicas y los sectores industrial y empresarial. No obstante, otro representante se opuso a la creación de una red internacional aparte, especialmente cuando la evaluación científica y técnica de los productos químicos que perturban el sistema endocrino se encontraba en una etapa incipiente y los recursos del Enfoque Estratégico eran muy limitados.

118. Un representante instó a que se hiciera hincapié en la evaluación de los riesgos y los marcos reglamentarios y otro representante, en nombre de un grupo de países, destacó la necesidad de evitar sobrecargar demasiado los recursos financieros y humanos de los países participantes. Un tercer representante advirtió que, teniendo en cuenta la limitación de recursos, los esfuerzos debían centrarse en las cuestiones emergentes que la Conferencia había aprobado en su segundo período de sesiones, en lugar de promover nuevas cuestiones emergentes.

119. Un representante dijo que era prematuro incluir en el programa del tercer período de sesiones de la Conferencia la cuestión de los productos químicos que perturban el sistema endocrino porque los conocimientos científicos a ese respecto eran relativamente nuevos, los métodos de comprobación se encontraba en proceso de elaboración, y no se contaba aún con datos científicos en relación con la mayoría de los productos químicos en cuestión.

120. En la sección c) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

**b) Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes**

121. Después de que el representante de la Secretaría presentara el tema, el representante de la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente presentó la propuesta y describió los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes como sustancias químicas biológicamente activas, que planteaban una amenaza para la diversidad biológica y la salud de las personas si eran liberadas en el medio ambiente. Esas sustancias químicas habían sido detectadas en fuentes de aguas superficiales y de agua potable, y los efectos acumulativos de la exposición podrían causar un aumento de los trastornos endocrinos y resistencia a los antibióticos. Entre las medidas prioritarias figuraban el fomento de la capacidad a nivel regional para vigilar permanentemente las fuentes de agua potable y las aguas residuales; estudios sobre los contaminantes más persistentes y que presentan el mayor riesgo para los organismos acuáticos, incluso a concentraciones muy bajas; concienciación sobre los riesgos de esos contaminantes y sobre la necesidad de promover la eliminación responsable de los medicamentos residuales y disminuir la prescripción innecesaria de recetas médicas; y la creación de una red internacional de múltiples interesados directos integrada por científicos, profesionales de la medicina, fabricantes de fármacos e instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales, entre otras entidades, y que posiblemente estuviese supeditada a la OMS. El examen de la cuestión por la Conferencia contribuiría a fomentar un enfoque más dinámico respecto de la prevención para proteger la salud y el medio ambiente.

122. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes apoyaron la propuesta, pero otros cuestionaron su alcance. Algunos representantes dijeron que la variedad de medidas era demasiado amplia, lo cual socavaría los esfuerzos dirigidos a hacer frente al problema, y que el interés principal debía centrarse en esferas específicas de la competencia del Enfoque Estratégico. Un representante dijo que el Enfoque Estratégico no era el foro apropiado para examinar la seguridad de los productos farmacéuticos o las cuestiones de salud conexas; que las mismas debían tratarse en colaboración con el PNUMA, la OMS y otros órganos especializados, y que era menester seguir trabajando para perfeccionar consecuentemente las propuestas y las actividades. En respuesta, el representante de la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente dijo que el objetivo de la propuesta no era abarcar la amenaza de los productos farmacéuticos de por sí, sino la de productos químicos liberados en el medio ambiente que pudiesen considerarse como desechos.

123. Una representante dijo que su organización no estimaba necesario implementar actualmente ningún mecanismo especializado y costoso de tratamiento o vigilancia adicional del agua potable. Un informe técnico presentado recientemente por la OMS sobre productos farmacéuticos presentes en el agua potable sugería que era improbable que la exposición a las concentraciones muy bajas detectadas causaran riesgos nocivos apreciables en la salud de las personas, y recomendó que se adoptaran medidas de prevención, como la concienciación del público sobre la eliminación apropiada de los productos farmacéuticos y métodos convencionales para tratar el agua, además de criterios para abordar las cuestiones de carácter local en relación con, entre otras cosas, la ubicación de las instalaciones para la fabricación de farmacéuticos. En respuesta, el representante de la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente dijo que el informe de la OMS no se centraba en las repercusiones de los productos químicos en la diversidad biológica, especialmente en cuanto a la resistencia a los antibióticos, y que era necesario contar con más pruebas para determinar los efectos a largo plazo de pequeñas dosis de productos farmacéuticos presentes en el agua potable.

124. Un representante dijo que los esfuerzos dirigidos a hacer frente a los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes no deberían influir en el tratamiento de las enfermedades. Otro representante sugirió que la propuesta debía ampliarse de modo que abarcara el uso y la eliminación de todos los productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, y un tercer representante llamó la atención sobre el hecho de que la Unión Europea había concedido autorización para comercializar productos farmacéuticos estrictamente sobre la base de una evaluación exhaustiva, y la realización periódica de evaluaciones de los riesgos.

125. En la sección c) *infra* figura la resolución sobre este subtema.

#### c) **Camino a seguir**

126. El Grupo de Trabajo acordó que el comité plenario establecido anteriormente también examinaría esta cuestión. El examen del tema por el comité figura en el anexo IV del presente informe.

127. Tras el examen por el comité de las dos nuevas cuestiones normativas emergentes indicadas, el Presidente presentó un documento de sesión que contenía dos proyectos de decisión: uno sobre los productos químicos que se comportan como disruptores endocrinos y otro sobre los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes.

128. Un representante se preguntó si la propuesta sobre los productos químicos que se comportaban como disruptores endocrinos satisfacía plenamente los criterios para calificar una cuestión normativa como emergente. Dijo que los países en desarrollo y los países con economías en transición disponían de recursos limitados y tropezaban con obstáculos en cuanto a la financiación, la tecnología, el fomento de la capacidad y la facilitación de información a la hora de aplicar el Enfoque Estratégico. Debería darse prioridad a la aplicación de las cuestiones normativas emergentes existentes y no parecía conveniente adoptar decisiones apresuradas tendientes a establecer nuevas esferas de trabajo sin contar con la garantía de que los recursos financieros fueran suficientes y sin realizar una investigación suficiente, ya que hacerlo así incrementaría la carga sobre los países en desarrollo y los países con economías en transición.

129. Como el Grupo de Trabajo no pudo llegar a un consenso acerca de si los productos químicos disruptores endocrinos debían incluirse en el programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia, se acordó que el proyecto de decisión sobre el tema se remitiría a la Conferencia manteniendo entre corchetes las partes en el texto sobre las que no se había podido llegar al consenso.

130. La decisión OEWG.1/4 A, sobre los productos químicos disruptores endocrinos, en la forma en que fue aprobada por el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

131. La decisión OEWG.1/4 B, sobre los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, en la forma en que fue aprobada por el Grupo de Trabajo, figura en el anexo I del presente informe.

## **VI. Estrategia del sector de la salud**

132. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría presentó la nota de la Secretaría sobre la estrategia propuesta para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.1/15). Hizo una breve reseña del proceso seguido para la elaboración de la estrategia propuesta en cooperación con la OMS, y de los seis objetivos de la estrategia.

133. En el debate que tuvo lugar a continuación, una representante dijo que competía al sector de la salud desempeñar una función señera en la gestión racional de los productos químicos y expresó apoyo

a la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación. Manifestó su apoyo para que se elaborara un plan de acción para la estrategia propuesta que fuera capaz de lograr resultados específicos, mensurables y sujetos a plazos. Otro representante instó a que se hiciera hincapié en los objetivos relativos al intercambio de información sobre los productos farmacéuticos durante su utilización, y que se definieran con claridad los productos químicos y farmacéuticos para evitar problemas en su aplicación. Un tercer representante, tras plantear que en muchos países la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico era insuficiente, instó a que se cooperara con la OMS, y dijo que se debía trabajar conjuntamente con los Estados miembros para promover y difundir la estrategia. Un representante señaló a la atención del alcance regional de la estrategia del sector de la salud regida por la OMS, y dijo que la cuestión fundamental a nivel de país era la coordinación nacional y que se debía prestar mayor atención a redoblar los esfuerzos para lograr la participación plena.

134. Un representante destacó la participación positiva de organizaciones del sector privado en la elaboración de la estrategia propuesta. Otro representante, en nombre de un grupo de países, recaló la importancia de contar con una estrategia racional para fomentar la cooperación entre expertos en cuestiones de salud y de medio ambiente, y apoyó las prioridades y los objetivos que se enunciaban en la nota de la Secretaría. La Secretaría debía velar por que los principios rectores concordasen con los objetivos de la Estrategia de Política Global y evitar las superposiciones. Era preciso elaborar más detenidamente el concepto de toxicovigilancia con antelación al tercer período de sesiones de la Conferencia.

135. Otra representante, tras expresar apoyo a la estrategia, solicitó que se confirmara que el proyecto se había revisado para incorporar todas las observaciones recibidas hasta entonces. Solicitó que se prorrogara el plazo para recibir observaciones a fin de posibilitar una mayor aportación antes de la celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia. Tras sugerir que la propuesta incluida en la estrategia en relación con la elaboración de estudios monográficos podría no ser adecuada, dijo que los recursos se podrían utilizar mejor para determinar proyectos piloto.

136. Una representante reseñó los esfuerzos de su organización dirigidos a reforzar la participación. Dijo que su organización había participado estrechamente en la elaboración de la estrategia propuesta, e hizo referencia a una serie de iniciativas para reforzar las iniciativas intersectoriales, por ejemplo mediante cursos prácticos regionales con la participación de centros de coordinación del Enfoque Estratégico y el Reglamento Sanitario Internacional, entre otros, y expresó su apoyo a la propuesta relativa a la elaboración de estudios monográficos.

137. Dos representantes subrayaron la necesidad de hacer mayor hincapié en la prestación de asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo y los países con economías en transición. Uno de ellos dijo que la estrategia debía tener un carácter voluntario y que, dado el hecho de que las circunstancias variaban según el país, no debía incluir metas, actividades y definiciones precisas.

138. Una representante señaló a la atención un estudio monográfico en el que se vinculaba la vigilancia de la salud a actividades ambientales y de vigilancia biológica en su región, que serviría de base para llevar a cabo una campaña de concienciación sobre las zonas críticas donde se acumulaban existencias de plaguicidas obsoletos, así como para elaborar recomendaciones dirigidas a los interesados directos en cuestión.

139. El Grupo de Trabajo recomendó la aprobación de la estrategia del sector de la salud como complemento de la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

## **VII. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

140. Presentando el tema, el representante de la Secretaría dijo que la Mesa de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en su segunda reunión, celebrada en Ljubljana en junio de 2011, había expresado el deseo de aportar una contribución colectiva de los interesados directos en el Enfoque Estratégico al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a fin de conseguir que en los resultados de la Conferencia se prestara la debida atención a los productos químicos. Reconociendo que la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta constituiría una oportunidad única para debatir una estrategia colectiva para la participación en el proceso preparatorio, la Mesa había solicitado a la Secretaría que incluyera este tema en el programa de la reunión.

141. Un representante, hablando en nombre de un grupo de países, expresó su firme compromiso para con el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo

Sostenible. Se habían conseguido avances en la gestión racional de los productos químicos con miras a alcanzar el objetivo establecido para 2020, pero se habían hecho necesarios una renovación del compromiso internacional y una mejora de las actividades de aplicación y supervisión. Se acogieron con agrado los esfuerzos por mejorar los efectos sinérgicos en el ámbito de los productos químicos y los desechos, pero se dijo que debía intensificarse la cooperación entre los instrumentos nuevos y los ya existentes, con una especial atención a las opciones para una financiación integrada.

142. Muchos representantes dijeron que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible brindaba una oportunidad para aumentar la importancia de la gestión de los productos químicos. Uno de ellos puso de relieve el marco del Enfoque Estratégico basado en múltiples interesados y dijo que en él se reunían interesados gubernamentales y no gubernamentales con el fin de fomentar la confianza y promover la colaboración. Otro representante dijo que había una necesidad acuciante de encontrar alternativas seguras a los productos químicos peligrosos. Un tercero dijo que la Conferencia representaba una oportunidad para pedir a más interesados que proporcionarían financiación para la gestión de los productos químicos en los países en desarrollo.

143. Un representante advirtió que, mientras las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la diversidad biológica atraían un importante volumen de financiación y atención a nivel mundial, las preocupaciones relativas a la seguridad de los productos químicos habían quedado marginadas. Recomendó que se hiciera hincapié en ideas clave, como la sostenibilidad y la financiación, y el principio de quien contamina paga, y se estableciera un sistema en el que la industria química hiciera frente a los verdaderos costos de sus productos.

144. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas y se comprometió a transmitir las como una aportación al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

## **VIII. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2013–2015**

145. En la presentación del tema, el representante de la Secretaría expuso un informe sobre las actividades que ésta había realizado durante el período 2009-2011 y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto de la Secretaría para el período 2013-2015, (SAICM/OEWG.1/17).

146. En el debate posterior, varios representantes, algunos de los cuales hablaban en nombre de grupos de países, lamentaron la situación financiera de la Secretaría e hicieron un llamamiento a que se hicieran contribuciones urgentes con miras a estabilizar la base financiera de la Secretaría y todas las actividades del Enfoque Estratégico. Uno de ellos acogió con agrado la información de que se habían cubierto algunos puestos en la Secretaría y dijo que debían adoptarse medidas para velar por que esta pudiera contar lo antes posible con toda su plantilla.

147. Dos representantes, uno de los cuales hablaba en nombre de un grupo de países, dijeron que habían analizado las resoluciones II/6 y II/10, y parecía que el mandato del Grupo de Trabajo no incluía el examen del presupuesto para el período 2013-2015. Esa tarea se había reservado para la Conferencia en su tercer período de sesiones.

148. El Grupo de Trabajo, recordando que la financiación de la Secretaría se aportaba con carácter voluntario, alentó a todos los gobiernos y organizaciones que estuvieran en condiciones de hacerlo a que aportaran recursos para que la Secretaría pudiera desempeñar las funciones que figuraban en su mandato de acuerdo con el presupuesto indicativo y la estructura de personal.

## **IX. Preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos**

149. Al presentar el tema, el Presidente anunció que la Mesa de la Conferencia había acordado que el tercer período de sesiones de la Conferencia tendría lugar en Nairobi del 17 al 21 de septiembre de 2012.

150. Un representante, que hablaba en nombre de un grupo de países, acogió con agrado la convocación del período de sesiones en la segunda parte de 2012, ya que ello permitiría analizar los resultados de acontecimientos importantes como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Expresó su apoyo al programa provisional propuesto por la Secretaría.

151. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información facilitada.

**X. Otros asuntos**

152. No se examinaron otros asuntos

**XI. Aprobación del informe**

153. El Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre la base del proyecto distribuido durante la reunión, en el entendimiento de que se confiaría al relator su finalización, en consulta con la Secretaría.

**XII. Clausura de la reunión**

154. Tras el tradicional intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 19.45 horas.

## Anexo I

### Decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo de composición abierta

#### Decisión OEWG.1/1: Inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial

## I

### Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

*Recordando* la resolución II/4 E sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos,

*Recordando* también el procedimiento para la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional<sup>1</sup>,

*Reconociendo* la labor realizada en los cursos prácticos organizados por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones celebrados con ocasión de las reuniones regionales del Enfoque Estratégico de 2011,

*Expresando su reconocimiento* al Gobierno de Suiza por el apoyo prestado a esos cursos prácticos y por su labor en la elaboración de una propuesta para complementar el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico con la creación de una nueva esfera de trabajo y actividades conexas en relación con la gestión ambientalmente racional de las tecnologías y los nanomateriales manufacturados<sup>2</sup>,

1. *Recomienda* a la Conferencia que, en su tercer período de sesiones, incluya actividades relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados en el Plan de Acción Mundial;
2. *Observa* que se llegó, en principio, a un acuerdo sobre esa inclusión para las actividades 4 a 6, 12 a 15, 21 y 22 de la propuesta del Gobierno de Suiza, que no impide que se introduzcan modificaciones de menor importancia en la redacción de esas actividades y que esa inclusión se refiere únicamente al contenido de la columna titulada “Actividad nueva”;
3. *Observa* también que será necesario celebrar nuevos debates en el tercer período de sesiones de la Conferencia acerca de las demás actividades contenidas en la propuesta del Gobierno de Suiza;
4. *Reconoce* que hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo sobre en qué lugar del Plan de Acción Mundial deberían incluirse las nuevas actividades;
5. *Pide* a todos los interesados que aclaren cualquier preocupación que aún subsista acerca de las actividades contenidas en la propuesta en el Gobierno de Suiza y presente observaciones a ese respecto a la Secretaría lo antes posible;
6. *Pide* a la Secretaría que recopile las observaciones que reciba de los interesados y las publique en el sitio web del Enfoque Estratégico;
7. *Pide* que esa recopilación se distribuya para facilitar los debates en el tercer período de sesiones de la Conferencia acerca de la inclusión de actividades relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados en el Plan de Acción Mundial.

---

1 SAICM/ICCM.2/15, anexo II.

2 SAICM/OEWG.1/8, anexo II.

## II

### **Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos**

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

*Recordando* la resolución II/4 D sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos,

*Recordando* el procedimiento para la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional<sup>3</sup>,

*Reconociendo* que las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos pueden entrañar riesgos para la salud de los trabajadores y las comunidades, así como para el entorno donde se fabrican, reciclan y eliminan esos productos,

*Reconociendo* la organización con éxito de un curso práctico internacional sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y los fructíferos debates celebrados en el contexto de las reuniones regionales del Enfoque Estratégico en 2011,

1. *Recomienda* a la Conferencia que, en su tercer período de sesiones, incluya nuevas actividades relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos en el Plan Mundial de Acción del Enfoque Estratégico;

2. *Pide* a la Secretaría que, en colaboración con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, prepare un documento con las adiciones propuestas al Plan de Acción Mundial para que la Conferencia lo examine en su tercer período de sesiones, teniendo plenamente en cuenta las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta y observando que no se ha llegado a ningún acuerdo sobre el texto para la inclusión de esas actividades en el Plan de Acción Mundial;

3. *Pide* también a la Secretaría que publique el documento mencionado más arriba en el sitio web del Enfoque Estratégico para que se publiquen observaciones al respecto y que recopile las observaciones que se reciban;

4. *Pide* que esa recopilación se distribuya para facilitar los debates en el tercer período de sesiones de la Conferencia sobre la inclusión de actividades relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos en el Plan de Acción Mundial.

### **Decisión OEWG.1/2: Modificación de la fecha límite para el desembolso de fondos para proyectos del Programa de inicio rápido**

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

*Recordando* la resolución II/6 de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos,

*Transmite* a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, para su examen y posible aprobación, el proyecto de resolución contenido en el anexo de la presente decisión.

#### **Anexo**

### **Resolución III/[ ]: Modificación de la fecha límite para el desembolso de fondos para proyectos del Programa de inicio rápido**

*La Conferencia,*

*Recordando* sus resoluciones I/4 y II/3,

*Recordando también* que, en el párrafo 16 de la resolución II/3, la Conferencia decidió, con objeto de tener en cuenta los períodos de planificación presupuestaria de algunos posibles donantes y facilitar la evaluación a que se hace referencia en el párrafo 17 de esa resolución, permitir que el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido siguiese recibiendo contribuciones voluntarias hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y mantener la fecha límite para desembolsar fondos del Fondo Fiduciario hasta finales de 2013,

*Reconociendo* los éxitos conseguidos hasta el presente por el Programa de inicio rápido, incluido su Fondo Fiduciario, en la prestación de apoyo a los países en desarrollo y los países con economías en transición para emprender las actividades iniciales destinadas a facilitar el logro del objetivo previsto para 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

*Tomando en consideración* que sigue habiendo una gran demanda de fondos con cargo al Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido y en vista de que todavía hay algunas Partes en el Enfoque Estratégico que están solicitando apoyo por primera vez y que algunos proyectos aprobados no han recibido nunca financiación alguna del Fondo Fiduciario,

*Habiendo examinado* la información que figura en las notas de la Secretaría relativas a la actualización sobre el Programa de inicio rápido<sup>4</sup> y su situación<sup>5</sup>,

1. *Decide* que las contribuciones financieras que reciba el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia y los fondos asignados a proyectos hasta finales de 2013 podrán ser desembolsados hasta que se hayan completado todos los proyectos en cartera aprobados;

2. *Invita* a las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, de ser necesario por medio de sus organismos rectores, a que movilicen recursos humanos y técnicos para apoyar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, incluso las actividades incluidas en el Plan de Acción Mundial.

### **Decisión OEWG.1/3: Nuevas cuestiones normativas**

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

*Recordando* la resolución II/4 de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos,

*Transmite* a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en su tercer período de sesiones, para su examen y posible aprobación, el proyecto de resolución que figura en el anexo de la presente decisión, teniendo presente que no representa necesariamente un acuerdo entre los participantes, contiene opiniones divergentes, que se indican, y debe ser objeto de ulteriores deliberaciones en la Conferencia.

#### **Anexo**

#### **Resolución III/[ ]: Nuevas cuestiones normativas**

##### **A**

#### **El plomo en la pintura**

*La Conferencia,*

*Recordando* la decisión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de proteger la salud de los niños de la exposición al plomo, como se establece en el párrafo 57 del Plan de Aplicación de la Cumbre<sup>6</sup>,

*Habiendo examinado* la aplicación de la resolución II/4 B de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, sobre el plomo en la pintura, y el hecho de que en esa

4 SAICM/OEWG.1/5.

5 SAICM/OEWG.1/INF/12/Rev.1.

6 *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.



resolución se apoya el establecimiento de una alianza a nivel mundial para promover la eliminación del uso del plomo en la pintura,

*Tomando nota* de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud han establecido la Alianza mundial para eliminar la pintura con plomo en cumplimiento de la recomendación de establecer una alianza mundial que figura en la resolución II/4 B,

*Acogiendo con beneplácito* la sección I de la decisión 26/3 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre plomo y cadmio, en la que el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que, entre otras cosas, continuase promoviendo y facilitando la labor relativa a la Alianza mundial para eliminar la pintura con plomo,

1. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de la Alianza mundial para eliminar la pintura con plomo por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, así como el informe sobre los progresos realizados hasta la fecha<sup>7</sup>;
2. *Acoge con beneplácito* también la finalización del plan de actividades de la Alianza mundial, que incluye objetivos específicos, hitos claros e indicadores de los adelantos alcanzados en el logro de la eliminación del plomo en las pinturas a nivel mundial;
3. *Reconoce* que las iniciativas nacionales para eliminar la pintura con plomo también sirven de ejemplo de una demostración práctica de la manera de facilitar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional;
4. *Celebra* el apoyo que han manifestado a la Alianza mundial los participantes en las reuniones regionales del Enfoque Estratégico celebradas en África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico;
5. *Celebra también* el apoyo brindado a la Alianza mundial por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, como parte de su estrategia para la gestión racional de los productos químicos;
6. *Alienta* a todos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a que contribuyan a la labor de la Alianza mundial y presten asistencia técnica y financiera, siempre que les resulte posible;
7. *Expresa su apoyo* a la propuesta de la Alianza mundial de establecer un día de acción internacional para la prevención del saturnismo dedicado inicialmente a la eliminación del plomo en la pintura, y alienta a todos los gobiernos, a la industria y a las organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones a que organicen actividades conexas en cooperación con la Alianza mundial;
8. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Organización Mundial de la Salud, en su calidad de secretaría de la Alianza mundial, a que presenten a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en su cuarto período de sesiones, un informe sobre los adelantos realizados en la ejecución del plan de actividades de la Alianza mundial.

## **B**

### **Sustancias químicas en los productos**

#### *La Conferencia,*

[*Recordando* que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos, en su segundo período de sesiones, celebrado en 2009, aprobó su resolución II/4 C, en la que se acordó ejecutar un proyecto que tuviera por objeto general promover la aplicación del apartado b) del párrafo 15 de la Estrategia de Política Global del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, y que, entre otras cosas, incluiría la formulación de recomendaciones sobre medidas que promovieran la cooperación internacional con miras a someterlas al examen de la Conferencia en su tercer período de sesiones previsto para 2012, ]

[*Reconociendo* que la cooperación internacional permanente es fundamental para aumentar el acceso de los interesados directos a información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos durante todo su ciclo de vida y que se precisan medidas concertadas inmediatas para promover la armonización y evitar así una mezcolanza descoordinada de sistemas de información y maximizar la compatibilidad con los sistemas en uso y los beneficios para todos los interesados

---

<sup>7</sup> Esta nota de pie de página se referirá a un documento anterior al período de sesiones que incluye un informe de situación.

directos pertinentes, ]

[*Acogiendo con beneplácito* las iniciativas emprendidas por los gobiernos, la industria química, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades para facilitar el intercambio de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos en algunas esferas,]

[*Reconociendo con agradecimiento* los progresos alcanzados para llevar a cabo tareas concretas con el fin de cumplir los objetivos de esta primera etapa del proyecto, en particular la encuesta, los resultados de los estudios de casos, el informe de síntesis y los resultados y conclusiones derivados de las diversas reuniones celebradas desde el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos,]

[*Habiendo examinado* los resultados de las actividades del proyecto y, concretamente, del taller internacional acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, celebrado en marzo de 2011, y las propuestas relativas a los elementos, que se especifican en el anexo adjunto, con miras a incorporar un marco que facilite el flujo de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos,]

[1. *Acuerda*, con miras a la adopción de las medidas de cooperación apropiadas, abordar la necesidad de aumentar la disponibilidad y el acceso a información pertinente sobre las sustancias químicas que contienen los productos en la cadena de suministro y durante todo su ciclo de vida, reconociendo la necesidad de seguir adoptando medidas para contribuir al objetivo general del Enfoque Estratégico de que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se minimicen sus efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente;]

[2. *Decide* que el proceso de múltiples interesados directos establecido por la Conferencia en su segundo período de sesiones debe ampliarse, con sujeción a la disponibilidad de recursos, con el mandato de elaborar una propuesta de programa internacional de información sobre el contenido de sustancias químicas en productos (en adelante denominado “programa sobre sustancias químicas en los productos”) con el objetivo general de facilitar y orientar el suministro de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, y la disponibilidad y el acceso a esa información, entre todos los grupos de interesados directos y el objetivo principal de facilitar la elaboración, ampliación y aplicación de los sistemas de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos durante todo el ciclo de vida, entre otras cosas, aprovechando las experiencias y la labor realizada para determinar las deficiencias y obstáculos con que tropiezan los interesados directos para acceder a información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos;]

[3. *Recomienda* que en la propuesta de programa sobre sustancias químicas en los productos se tenga en cuenta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, se evite toda duplicación de los esfuerzos que se realizan en el ámbito de ese sistema y se prevea la elaboración futura de orientaciones y directrices generales y específicas por sector para respaldar a los interesados directos en la aplicación del programa;]

[4. *Insta* a que en el programa sobre sustancias químicas en los productos propuesto se tome en consideración a los interesados directos más importantes y las necesidades concretas que se hayan determinado durante la primera etapa del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, teniendo en cuenta los elementos propuestos en el taller acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, que figuran en el anexo de la presente resolución;]

[5. *Subraya* que en el programa sobre sustancias químicas en los productos se deben definir las funciones y responsabilidades de los principales grupos de interesados directos y, al mismo tiempo, ofrecer enfoques flexibles y diferenciados para atender a las necesidades de cada uno de los sectores y los grupos de interesados directos en concreto, entre otras cosas, proporcionando orientaciones flexibles y adaptables, tanto de carácter general como específicas de un sector, sobre el tipo de información que podría transferirse y sobre cómo acceder a dicha información e intercambiarla estudiando las mejores prácticas y teniendo en cuenta las experiencias que han tenido éxito, los avances conseguidos y las novedades;]

[6. *Propone* que el grupo directivo establecido en virtud de la resolución II/4 C siga asesorando al proceso de múltiples interesados y se considere la posibilidad de incluir más grupos de interesados directos en el grupo directivo, si procede;]

[6 bis. *Propone además* que en el proceso de múltiples interesados se incluyan pequeños grupos de expertos para examinar distintas cuestiones, por ejemplo, la elaboración de directrices y actividades específicas por sector, el intercambio de experiencias entre sectores y el intercambio, la elaboración y la aplicación de las mejores prácticas;]

[7. *Insta* a que en el programa sobre sustancias químicas en los productos se tengan en cuenta las necesidades de los interesados directos y la accesibilidad a información sobre sustancias químicas, así como las mejores prácticas para acceder a dicha información tomando plenamente en consideración lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del párrafo 15 de la Estrategia de política global;]

[8. *Insta también* a que, durante la elaboración del programa sobre sustancias químicas en los productos, se lleven a cabo actividades de cooperación para ejecutar proyectos experimentales, teniendo en cuenta las necesidades de información sobre sustancias químicas durante todo el ciclo de vida de un producto y las circunstancias de los países en desarrollo, a fin de demostrar la posibilidad de aplicar el programa en uno o más sectores;]

[9. *Insta además* a que se preste la debida atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países con economías en transición, comprendida entre otras la asistencia financiera, la creación de capacidad y la capacitación, así como un mejor acceso a la tecnología;]

[10. *Alienta* a las organizaciones empresariales o industriales, los gobiernos, las organizaciones de integración económica regional, las organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y las instituciones académicas a que participen activamente en la elaboración de la propuesta de programa sobre sustancias químicas en los productos para facilitar el flujo de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, entre otros, en el proyecto o los proyectos experimentales de demostración conexos;]

[11. *Insta* al sector privado, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que, de forma voluntaria, proporcionen recursos humanos, financieros y en especie suficientes para apoyar la elaboración de una propuesta de programa sobre sustancias químicas en los productos para facilitar el flujo de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, entre otros, mediante el proyecto o los proyectos experimentales de demostración;]

[12. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que asuma un papel rector en la puesta en práctica del proceso, de manera abierta, transparente e integradora, y a que presente la propuesta de programa sobre sustancias químicas en los productos a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para que la examine en su cuarto período de sesiones.”]

## **Anexo de la resolución III/[ ] B**

### **Elementos que deben tenerse en cuenta para su incorporación en un marco con miras a mejorar el acceso y la disponibilidad de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos<sup>8</sup>**

En respuesta al objetivo de elaborar los elementos que debían tratarse en las recomendaciones relativas a las medidas de cooperación, durante el taller acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, celebrado en marzo de 2011, se determinaron los elementos siguientes para tenerlos en cuenta al elaborar un marco con miras a mejorar el acceso y la disponibilidad de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos. Si bien el texto que figura a continuación no constituye el texto negociado, representa el resultado general del taller basado en gran medida en los informes derivados de los debates de los grupos temáticos.

El marco podría ser genérico y, de conformidad con el Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional, de carácter voluntario. Podría asimismo estimular la realización de actividades en determinados sectores de productos y brindar flexibilidad para satisfacer las diferentes necesidades de dichos sectores.

En el marco podrían definirse:

- a) Las funciones y responsabilidades de los principales grupos de interesados directos;
- b) Los principios sobre el tipo de información que podría transferirse a los diversos interesados directos y la manera de llevar a cabo dicha transferencia;
- c) Las experiencias disponibles acerca de las mejores prácticas con el fin de aprovecharlas.

<sup>8</sup> El presente anexo se extrajo del informe del taller acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, celebrado en marzo de 2011. El término “marco” fue acordado en esa reunión y posteriormente se cambió por “Programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos” como se indica en el proyecto de resolución acordado en la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

La elaboración del marco podría basarse en un análisis de los elementos decisivos de las mejores prácticas en relación con la información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, aprovechar los estudios de caso del sector preparados respecto de juguetes, equipos electrónicos, materiales de construcción y materiales textiles, un documento que se había elaborado con el título: “*An overview of systems for providing information regarding chemicals in products and of stakeholders’ needs for such information*”, y las ponencias presentadas por todos los representantes de los interesados directos durante el taller internacional acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos. También podría basarse en las conclusiones de ese taller y en otras reuniones celebradas durante la puesta en marcha del proyecto.

Durante la elaboración del marco, se deberán reconocer las necesidades de información de los interesados directos y deberán tenerse en cuenta según un enfoque equilibrado en el que se reconozca y a la vez se respete el importante concepto de propiedad intelectual y la protección de información comercial confidencial.

Al elaborar el marco, se podrán tener en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Establecimiento de principios que determinen el tipo de información que puede suministrarse para satisfacer las necesidades de los interesados directos, por ejemplo, qué sustancias químicas, tipos de información que hay que tratar, etc.;
- b) Suministro y comunicación de información entre los diferentes interesados directos:
  - Elaboración de requisitos técnicos para los nuevos métodos de intercambio de información, incluidas las mejores prácticas de los métodos disponibles, y
  - Fortalecimiento de los métodos disponibles de intercambio de información para conseguir una aceptación y aplicación de su uso más generalizadas;
- c) Fomento de las asociaciones entre todos los interesados directos, entre ellas, las asociaciones público-privadas;
- d) Aplicación de medidas para lograr la plena aceptación del sector y otros interesados directos y asegurar el éxito; una posible medida podría ser la presentación de “estudios de viabilidad”, en los que se destaquen las ventajas y el valor añadido para los integrantes clave de la cadena de valor derivados de un mejor flujo de información;
- e) Aprovechamiento de la labor realizada y en curso sobre el costo que supondría no adoptar medida alguna, la creación de capacidad y la asistencia técnica y financiera proporcionada a los países en desarrollo y los países con economías en transición, lo cual ayudaría a los gobiernos a evaluar los costos y beneficios relacionados con los sistemas de información;
- f) Sensibilización respecto de los sistemas disponibles, en particular de los gobiernos, el sector no estructurado, las pequeñas y medianas empresas y el público en general, y fortalecimiento de capacidades para aplicar dichos sistemas;
- g) Decisión sobre la manera de definir y tratar la información comercial confidencial;
- h) Elaboración de documentos de orientación y posible examen de las cuestiones antes mencionadas, que se centran, por ejemplo, en los siguientes elementos:
  - i) Las mejores prácticas, entre ellas las lecciones aprendidas y los sistemas que han dado buenos resultados;
  - ii) Utilización de lenguajes normalizados;
  - iii) Transferencia de conocimientos;
  - iv) Orientaciones normativas de conformidad con el párrafo 16 de la Estrategia de política global del SAICM; y
  - v) Propuestas de instrumentos para la reglamentación.

## C

### **Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos**

*La Conferencia,*

*Recordando* su resolución II/4 D sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

*Reconociendo* que las sustancias químicas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos pueden entrañar riesgos para la salud de los trabajadores y las comunidades, así como para el entorno donde se fabrican, reciclan y eliminan dichos productos,

*Reconociendo* también que es posible adoptar medidas para abordar el problema en distintos momentos del ciclo de vida de estos productos, ya sea al principio, durante o al final de la vida de esos productos,

*Reconociendo* además la labor realizada por las reuniones regionales posteriores celebradas bajo los auspicios del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional entre 2009 y 2011,

*Reconociendo* el papel sinérgico que el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación desempeñan a la hora de abordar el problema de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

*Reconociendo* también los esfuerzos desplegados por la industria química y otros interesados por abordar el problema de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

*Observando con reconocimiento* la organización con éxito del curso práctico internacional sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos del 29 a 31 de marzo de 2011 en Viena, como se proponía en la resolución II/4 D,

1. *Insta* a todos los interesados a que, cuando adopten decisiones acerca de la adopción de nuevas medidas, tengan en cuenta las recomendaciones y los mensajes principales sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos formulados por los participantes en el curso práctico mencionado más arriba;

2. [*Invita* al Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, la Organización Mundial de Aduanas, los gobiernos, el sector de la salud, la industria química, la sociedad civil y demás interesados a que consideren la posibilidad de adoptar nuevas medidas y de asumir la dirección de las actividades correspondientes];

3. [*Decide* seguir trabajando para crear un conjunto internacional de recursos de mejores prácticas en esa esfera<sup>9</sup>, aprovechando las iniciativas existentes, entre las que cabe citar:

- a) Instrumentos que permitan lograr avances en la elaboración de diseños que reduzcan y eliminen la utilización de sustancias químicas peligrosas en los productos eléctricos y electrónicos;
- b) Normas y prácticas empresariales que permitan rastrear y divulgar la presencia de productos químicos en las fases de fabricación, utilización y al final del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos;
- c) Posibles productos más seguros para sustituir las aplicaciones de productos eléctricos y electrónicos, respecto de los productos químicos que suscitan preocupación, entre ellos, productos químicos que son persistentes, bioacumulativos y tóxicos, carcinógenos, mutágenos, toxinas de la reproducción o el desarrollo, neurotoxinas, toxinas del neurodesarrollo, toxinas respiratorias, inmunotoxinas, toxinas del sistema de órganos y compuestos que producen alteraciones endocrinas;]
- d) Estrategias de adquisición ecológica utilizadas por las empresas y los gobiernos;
- e) Políticas de responsabilidad ampliada del productor;
- f) Estrategias y medidas provisionales que deberían aplicarse cuando la eliminación no sea posible o no se disponga de otros productos sustitutivos;]

4. [*Invita* a los donantes, entre ellos los gobiernos y las organizaciones públicas y privadas, a proporcionar recursos financieros o en especie para continuar la labor en esta esfera.]

---

<sup>9</sup> La selección, el establecimiento de prioridades y el carácter exhaustivo de las esferas de trabajo enumeradas en los apartados a) a f) deberán ser examinadas de nuevo por la Conferencia en su tercer período de sesiones, teniendo en cuenta las recomendaciones para la adopción de medidas al principio, durante y al final del ciclo de vida y los mensajes fundamentales dimanantes del curso práctico al que se hace referencia en el preámbulo de la presente resolución, además de otras actividades en curso, incluidas las iniciativas de la industria química y los interesados multilaterales y las normas internacionales pertinente

## D

**Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados**

*La Conferencia,*

*Teniendo presente* el objetivo general expresado en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de garantizar que para el año 2020 los productos químicos se fabriquen y utilicen de forma que se reduzcan al mínimo los efectos nocivos de importancia para el medio ambiente y la salud humana<sup>10</sup>,

*Recordando* la Declaración de Dakar sobre los Nanomateriales Manufacturados aprobada por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química en su sexto período de sesiones,

*Recordando también* su resolución II/4 E, sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados,

*Teniendo en cuenta* las necesidades específicas de los países en desarrollo y países con economías en transición,

*Teniendo en cuenta* las resoluciones sobre nanotecnologías aprobadas por el Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en sus reuniones regionales, celebradas en el período 2009-2011,

*Teniendo en cuenta* la labor que está realizando el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y las organizaciones participantes, así como la Organización Internacional de Normalización, incluidas las experiencias adquiridas sobre los mecanismos efectivos para el intercambio de información,

*Teniendo en cuenta* también el informe sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados preparado por la Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional para el Grupo de Trabajo de composición abierta y el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en particular las conclusiones, en las que se recomienda adoptar medidas adicionales en el marco del Enfoque Estratégico<sup>11</sup>,

1. *Subraya* que el Enfoque Estratégico ofrece un marco adecuado para ocuparse de las cuestiones relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;
2. *Alienta* a todos los interesados directos del Enfoque Estratégico a facilitar el intercambio de información sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados a fin de aumentar la transparencia a nivel mundial y facilitar una adopción de decisiones mejor fundamentada, señalando como ejemplos de esa información las evaluaciones del riesgo, las medidas para reducir el riesgo y la información sobre las investigaciones realizadas en el ámbito del medio ambiente, la salud y la seguridad;
3. *Recomienda* que se elaboren documentos de orientación técnica y reglamentaria a nivel internacional, así como materiales de capacitación para la gestión racional de los nanomateriales manufacturados;
4. *Pide* a todos los interesados directos del Enfoque Estratégico que sigan prestando apoyo a los diálogos públicos sobre todos los aspectos de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados, incluidos los relativos a los beneficios y riesgos de los nanomateriales manufacturados a lo largo de su ciclo de vida;
5. *Invita* a las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, tales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, a que sigan prestando apoyo a las actividades dirigidas a facilitar el intercambio de información, elaborar documentos de orientación y materiales de capacitación y apoyar los diálogos públicos relacionados con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;

10 *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

11 SAICM/OEWG.1/12.

6. [Invita] [Insta] a la industria a que continúe y redoble su función ejemplar y sus responsabilidades [como fabricantes y proveedores de] [en relación con las] nanotecnologías y nanomateriales manufacturados, y a que participe en actividades de sensibilización, intercambio de información y capacitación, así como en el diálogo público y las investigaciones sobre los riesgos, y las apoye[ por ejemplo desde el punto de vista financiero];
7. Invita al Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y al Comité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos a que hagan un seguimiento de los adelantos en las investigaciones científicas a nivel internacional, examinen la posibilidad de aplicar los criterios del Sistema Globalmente Armonizado a los nanomateriales manufacturados y, de ser necesario, preparen un plan de actividades para su adaptación;
8. [Invita a las conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional a que consideren si los nanomateriales manufacturados y sus aplicaciones deberían inscribirse en el ámbito de sus mandatos respectivos];
9. [Invita a todos los interesados directos, en particular al Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química, a que identifiquen los nanomateriales manufacturados, generen información que sirva para facilitar su manejo y utilización en condiciones de seguridad a lo largo de su ciclo de vida y que difundan esta información a través de los mecanismos adecuados establecidos por conducto del Consejo;]
10. [Recomienda que se elaboren proyectos experimentales a nivel nacional a fin de fomentar la capacidad para la gestión racional de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;]
11. [Recomienda también que en todas las actividades relacionadas con los nanomateriales manufacturados que se realicen entre períodos de sesiones se preste una atención especial al ciclo de vida completo y a la exposición en el lugar de trabajo.]

## E

### **Gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras**

*La Conferencia,*

*Recordando* su resolución II/5, sobre la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras,

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados para recoger e intercambiar información sobre los productos químicos perfluorados en apoyo de la resolución II/5 y la transición hacia alternativas más seguras;
2. *Observa* que subsiste una importante necesidad de realizar trabajos adicionales en apoyo de la aplicación de la resolución II/5;
3. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como un mecanismo importante para ampliar la participación en sus trabajos más allá de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y conseguir mayores avances en esa esfera;
4. *Invita* al Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados a lleve a cabo ese trabajo e informe a la Conferencia sobre los progresos;
5. *Pide* al Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados que colabore estrechamente con la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en las actividades relacionadas con los productos químicos perfluorados.

## Anexo de la resolución III/[ ] E

### Mandato del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados

#### Composición

1. El Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados tendrá carácter inclusivo y estará abierto a la participación de 5 representantes como máximo de cada una de las regiones del Enfoque Estratégico, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales, así como de actuales participantes en las actividades de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) relacionadas con los productos químicos perfluorados. El grupo podría estar integrado por:

*Representantes regionales*

- [África]
- [América Latina y el Caribe]
- [Asia-Pacífico]
- [Europa Central y Oriental]
- [Europa Occidental y otros]

*Organizaciones no gubernamentales*

- [Sector de la industria]
- [Sector de interés público]
- [Sector de la salud]
- [Sector sindical]

*Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos*

[Representante del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos]

*Secretaría del Convenio de Estocolmo*

[Secretaría del Convenio de Estocolmo]

*OCDE*

- [País miembro de la OCDE]
- [Interesado directo de la OCDE]

*Secretaría del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados*

[Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente]  
[Secretaría de la OCDE]

El Grupo estará abierto a los observadores de los Gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que deseen participar en las actividades y en el intercambio de información.

#### Objetivos del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados

2. La finalidad del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados es facilitar el intercambio y recopilación de información sobre el octilsulfonato perfluorado, el ácido perfluorooctanoico y sus sustancias afines y productos y mezclas que contienen estas sustancias (denominados colectivamente productos químicos perfluorados)<sup>12</sup>. En particular:

- a) El contenido de esos productos y su liberación al medio ambiente;
- b) Otras alternativas utilizadas y sustancias o tecnologías que pudieran ser más seguras;

---

12 Los trabajos se centrarán en los compuestos perfluorados de cadena larga, es decir:

- a) Ácidos perfluorocarboxílicos con longitudes de cadena de carbono C8 y superiores, incluido el ácido perfluorooctanoico (PFOA);
- b) Sulfonatos perfluoroalquílicos con longitudes de cadena de carbono C6 y superiores, incluido el ácido sulfónico perfluorohexano (PFHxS) y el sulfonato de perfluorooctano (PFOS);
- c) Precursores de esas sustancias que puedan producirse o estar presentes en productos.

Por "precursor" se entiende una sustancia que se ha reconocido que tiene potencial para degradarse en ácidos perfluorocarboxílicos con longitudes de cadena de carbono C8 y superiores (incluido el PFOA) o en sulfonatos perfluoroalquílicos con longitudes de cadena de carbono C6 y superiores, (incluidos el PFHxS y PFOS).



- c) Los criterios de selección de las alternativas y sustancias o tecnologías que pudieran ser más seguras;
- d) La necesidad y posibilidad de transferencia de tecnología;
- e) Los progresos logrados con las medidas reglamentarias y los programas voluntarios;
- f) El transporte y el destino en el medio ambiente;
- g) La vigilancia;
- h) Las emisiones;
- i) La exposición de las personas y el medio ambiente;
- j) Los posibles efectos de esas sustancias y de sus alternativas en la salud humana y el medio ambiente.

### **Proyecto de actividades para el período 2011-2012**

3. Entre los principales elementos propuestos se incluyen:
  - i) Estudio sobre los productos químicos perfluorados entre principales productores en 2012;
  - ii) Intercambio de información sobre sustancias y tecnologías alternativas a través del portal en la web sobre los productos químicos perfluorados, seminarios en la web y actividades paralelas;
  - iii) Promoción de actividades de gestión y regulación a través del portal en la web sobre los productos químicos perfluorados, seminarios en la web y actividades paralelas; y
  - iv) Presentación de informes sobre el avance de la labor a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones.
4. Se podrían realizar estas actividades si se recibiesen contribuciones voluntarias suficientes.
5. Se prevé que el Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados desarrolle su labor mediante conferencias telefónicas y correos electrónicos más que en reuniones presenciales. Por consiguiente, necesitará pocos recursos para desarrollar su labor.

### **Estructura de gobernanza**

6. La OCDE y Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA presidirán las teleconferencias y desempeñarán las funciones de secretaría para el Grupo. Trabajarán en colaboración con la Secretaría del Enfoque Estratégico.
7. En su primera reunión el Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados examinará, modificará en caso necesario, y aprobará su mandato y su programa de trabajo.
8. La secretaría se encargará de:
  - a) Organizar las reuniones del Grupo;
  - b) Celebrar consultas con la Secretaría del Enfoque Estratégico para garantizar la coordinación de las aportaciones a la Conferencia internacional sobre Gestión de los Productos Químicos;
  - c) Celebrar consultas con interesados directos que no sean miembros del Grupo;
  - d) Preparar informes sobre la marcha de los trabajos para presentarlos a la Conferencia internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

## Decisión OEWG.1/4: Nuevas cuestiones de política emergentes

### A

#### Productos químicos disruptores endocrinos

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

*Teniendo presente* el objetivo global del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, establecido en el párrafo 23 de ese documento, de asegurar que para el año 2020 los productos químicos se fabriquen y utilicen de forma que se reduzcan al mínimo los efectos nocivos de importancia para el medio ambiente y la salud humana<sup>13</sup>,

*Teniendo presente* también el carácter no vinculante, voluntario y de múltiples interesados del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional,

*Reconociendo* los posibles efectos nocivos de los disruptores endocrinos en la salud humana y el medio ambiente,

*Reconociendo* también la necesidad de proteger a las personas, los ecosistemas y sus partes constituyentes que son especialmente vulnerables, establecida, entre otros lugares, en el párrafo 14 b) de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico,

*Teniendo en cuenta* las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países con economías en transición,

*Reconociendo* los esfuerzos que permanentemente realizan los interesados en el Enfoque Estratégico, incluidas las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, la comunidad científica y los representantes de las organizaciones no gubernamentales de interés público, los sindicatos y el sector de la salud,

*Habiendo examinado* la propuesta de incluir los productos químicos disruptores endocrinos como una nueva cuestión normativa emergente:

1. [Acuerda que la propuesta satisface los criterios para su inclusión como una cuestión normativa emergente];
2. *Considera* que la difusión de información y el fomento de la sensibilización sobre esa cuestión revisten especial interés;
3. *Reconoce* las dificultades con las que actualmente se enfrentan algunos países a la hora de movilizar los recursos necesarios para abordar el problema de los productos químicos disruptores endocrinos como una cuestión normativa emergente;
4. [Reconoce la conveniencia de continuar los debates en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos y recomienda que la Conferencia examine] [Alienta al autor de la propuesta a que examine] las opciones contenidas en el párrafo 5 de la nota de la Secretaría sobre propuestas de nuevas cuestiones normativas emergentes<sup>14</sup> a la luz de la labor que están realizando los interesados en el Enfoque Estratégico.

### B

#### Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes

*El Grupo de Trabajo de composición abierta,*

1. *Considera* que algunas de las actividades enumeradas en la propuesta actual para incluir los contaminantes orgánicos ambientalmente persistentes como una nueva cuestión normativa emergente no satisfacen los criterios para su inclusión como una cuestión normativa emergente;

2. *Reconoce* la conveniencia de que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos siga examinando la cuestión en su tercer período de sesiones y alienta al autor de la propuesta a que siga desarrollándola.

13 *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

14 SAICM/OEWG.1/14.

## Anexo II

### **Medidas para hacer frente al problema de la financiación**

1. El Grupo de Trabajo de composición abierta invita a los interesados directos en el Enfoque Estratégico, especialmente los gobiernos, que son los principales responsables de la creación de las condiciones necesarias para la gestión ambientalmente racional de los productos químicos, las organizaciones regionales de integración económica y las organizaciones intergubernamentales que estén en condiciones de hacerlo, incluidos aquellos que aún no hayan contribuido, que aporten contribuciones al fondo fiduciario y traten de alcanzar el objetivo de 44,8 millones de dólares de los EE.UU. para el plan de actividades del Programa de inicio rápido y velen por que las contribuciones que no vayan dirigidas al fondo fiduciario se mantengan, como mínimo, en consonancia con el plan de actividades del Programa de inicio rápido, o aumenten.
2. El Grupo de Trabajo de composición abierta pide a la Secretaría que revitalice sus esfuerzos por aplicar la estrategia, expuesta en el plan de actividades, encaminada a ampliar la base de donantes a fin de atraer al fondo fiduciario del Programa de inicio rápido a nuevos donantes y donantes no tradicionales, como los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, además de nuevas contribuciones del sector privado, incluida la industria de los productos químicos, por medio de, entre otras cosas, la realización de actividades de proyección para señalar a su atención los objetivos del Enfoque Estratégico durante el tiempo que queda hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

## Anexo III

### **Resumen elaborado por las copresidencias de los debates sobre financiación: posibles opciones de financiación a largo plazo para el Enfoque Estratégico de la gestión de los productos químicos a nivel internacional**

1. El grupo de contacto sobre financiación y asistencia técnica establecido por el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos celebró su primera reunión el viernes 18 de noviembre de 2011 en Belgrado para examinar posibles opciones de financiación a largo plazo para el Enfoque Estratégico, con arreglo al mandato acordado (véase el apéndice). La reunión estuvo copresidida por el Sr. Osvaldo Álvarez-Pérez (Chile) y el Sr. Greg Filyk (Canadá).
2. El grupo de contacto examinó en primer lugar la financiación necesaria para llevar a cabo las actividades hasta 2020. A continuación examinó los elementos del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos y sus vínculos con el Enfoque Estratégico.
3. En el presente resumen se reflejan las opciones expuestas y las opiniones expresadas en los debates mantenidos por los participantes en el grupo de contacto. El grupo de contacto propuso que el Grupo de Trabajo de composición abierta presentara el presente resumen como documento de trabajo, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, en 2012.
4. El grupo de contacto recomendó también que el Presidente de la Conferencia, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta, transmitiera una copia del resumen al Director Ejecutivo del PNUMA para que lo tuviera en cuenta en la preparación de su informe definitivo que habría de presentar al Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones, en febrero de 2012.
5. El grupo de contacto examinó dos cuestiones interrelacionadas: la financiación necesaria para realizar las actividades hasta 2020; y los vínculos con los resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos y los elementos de un criterio integrado para la financiación de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos en relación con el Enfoque Estratégico. Durante los debates se observó una convergencia significativa.
6. Las opciones que se expusieron en los debates se detallan a continuación.

#### **I. Financiación necesaria para realizar actividades hasta 2020**

7. Los participantes examinaron opciones para financiar la realización de actividades hasta 2020 en el contexto de la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional; el párrafo 19 de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico; los éxitos obtenidos hasta entonces con el Programa de inicio rápido con plazos fijos del Enfoque Estratégico; y los resultados de las reuniones regionales sobre el Enfoque Estratégico celebradas antes de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta relacionados específicamente con la financiación.

8. Muchos participantes acordaron que para la financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico debían tenerse en cuenta todas las fuentes de financiación. Muchos dijeron también que era necesario ir más allá de los recursos de los gobiernos y recabar también recursos del sector privado. Además, algunos participantes pusieron de relieve la necesidad de encontrar modos de utilizar los recursos de forma más eficiente.

#### **A. Opiniones expresadas sobre la integración de la gestión de los productos químicos en la política nacional**

9. Se expresó un amplio apoyo en cuanto a la necesidad de redoblar los esfuerzos por integrar la gestión de los productos químicos en la política nacional como un medio fundamental para facilitar la financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico. Muchos opinaron que los esfuerzos realizados en el pasado para conseguir la integración no habían llegado suficientemente lejos a la hora de situar la cuestión de la gestión racional de los productos químicos en un lugar más destacado del programa de desarrollo. Participantes de países donantes y de países receptores ofrecieron ejemplos de casos en

que el programa sobre los productos químicos y el programa ambiental global habían quedado soslayados en beneficio de cuestiones relacionadas con el desarrollo que habían obtenido una mayor prioridad política y, por tanto, también una mayor prioridad en materia de financiación.

10. Varios participantes expresaron su apoyo a la propuesta de reunir y compilar ejemplos y mejores prácticas de programas de integración satisfactorios que hubieran obtenido financiación y hacer lo posible por divulgar esa información ampliamente como parte de una iniciativa de fomento de la capacidad en favor de la integración. En ese contexto, se mencionó la labor de integración que realizaban el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como una posible fuente, tanto en lo relativo a los esfuerzos de integración en el plano nacional como a los esfuerzos de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas. Un participante mencionó un proyecto de integración satisfactorio en Uganda que podría proporcionar una experiencia valiosa sobre las circunstancias propicias a las actividades de integración. El proyecto se había puesto en marcha gracias a una subvención del Programa de inicio rápido y posteriormente había obtenido una sustancial financiación adicional del PNUD para la realización de las actividades.

11. Los participantes convinieron en que sería necesario seguir examinando el tema de la integración en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, concretamente en cuanto a la prioridad que debía asignarse a la gestión racional de los productos químicos en los programas de políticas en el plano nacional y los mecanismos que serían necesarios a nivel nacional e internacional para movilizar los recursos destinados a la integración para la financiación a largo plazo de las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico. A ese respecto, un participante se refirió también a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y al Programa de Acción de Accra, en los que se afirmaba que era mejor que las prioridades en el ámbito de la ayuda las establecieran los gobiernos receptores, puesto que conocían mejor las necesidades de sus países.

## **B. Opiniones expresadas acerca de la función de la industria de los productos químicos**

12. Varios participantes mencionaron el potencial de la industria de los productos químicos para contribuir a la financiación a largo plazo de la gestión racional de los productos químicos y el Enfoque Estratégico por medio de un planteamiento equilibrado de medidas normativas y voluntarias. También pusieron de relieve que correspondía principalmente a los gobiernos establecer los marcos adecuados para lograr que la industria participase en la gestión racional de los productos químicos.

13. Un participante hizo hincapié en la importancia de esa industria y dijo que las empresas orientadas a los beneficios proporcionaban beneficios económicos y sociales, pero también debían asumir la responsabilidad de la internalización de los costos ambientales. Algunos se refirieron al papel que desempeñaba el sector industrial en el desarrollo de tecnologías que servían de apoyo a la gestión racional de los productos químicos. Un participante señaló también la importancia del concepto del “diseño verde”.

14. Se mencionó que era necesario compartir la tecnología y transferirla a los países en desarrollo y los países con economías en transición, incluso a través de mecanismos como los centros regionales.

15. Se puso de relieve que la gestión racional de los productos químicos podía vincularse con otras esferas del programa ambiental, incluida la del clima, recurriendo, por ejemplo, al mecanismo para un desarrollo limpio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. También se hizo referencia a las iniciativas en las que la industria colaboraba con el PNUMA y otras entidades para armonizar los instrumentos normativos, entre otras formas intercambiando información sobre esos instrumentos.

## **C. Opiniones expresadas acerca de las opciones de financiación externa**

16. Varios participantes se refirieron al papel que podían desempeñar las opciones de financiación externa en la realización de actividades hasta 2020. Se encomió la nueva ventanilla del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) específica para el Enfoque Estratégico.

17. En el contexto de la financiación para actividades relacionadas con los productos químicos de la que se disponía en varios fondos, incluido el FMAM, varios participantes propusieron que esas cantidades se considerasen en conjunto de una forma más firme y estratégica a fin de encontrar modos de mejorar la aplicación. Se sugirió que eso podría hacerse mediante políticas claras o incluso una plataforma establecida con la participación de todos los países.

18. Varios participantes formularon también observaciones acerca de la conveniencia de presentar una cartera consolidada de proyectos relacionados con los productos químicos y los desechos para

recaudar fondos de los donantes a fin de acceder a más fondos de carácter global, en contraposición con el enfoque fragmentado de la recaudación de fondos que se estaba utilizando y que era específico para los distintos convenios, marcos, cuestiones o mecanismos en el ámbito amplio de la gestión racional de los productos químicos y los desechos

#### **D. Opiniones expresadas acerca de un mecanismo específico para el Enfoque Estratégico**

19. Algunos participantes señalaron la necesidad de disponer de un mecanismo estable para la financiación del Enfoque Estratégico una vez concluido el plazo del Programa de inicio rápido. En condiciones ideales, ese mecanismo se mantendría hasta 2020 y tendría características similares a las del Programa en curso en cuanto a su estructura de gobernanza, los criterios de elegibilidad y el alcance de los trabajos (ampliado a fin de incluir los planes de aplicación); la recepción de contribuciones voluntarias; la inclusión de objetivos de rendimiento que facilitasen la realización de exámenes; y el carácter independiente, transparente y de rendición de cuentas. Un participante dijo que era necesario considerar los aspectos prácticos derivados de la creación de un posible mecanismo de financiación en el futuro sobre la base de una estructura existente, en lugar de establecer una nueva.

20. Un participante puso de relieve la utilidad de un mecanismo de financiación de ese tipo que prestase apoyo para la realización permanente de actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición para dar prioridad e integrar la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo y avanzar hacia el logro del objetivo en relación con los productos químicos establecido para 2020.

21. Algunos participantes formularon observaciones acerca del papel específico del Enfoque Estratégico en cuanto a canalizar la financiación hacia problemas cuya comprensión plena como prioridades podría llevar tiempo, como la relación entre la salud y los productos químicos. Se mencionó que, en ocasiones, los países desarrollados y los países en desarrollo no otorgaban la misma prioridad a esos vínculos y que el Enfoque Estratégico tenía un importante papel que desempeñar a la hora de exponer ese problema a los encargados de la adopción de decisiones.

## **II. Resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, y elementos del enfoque integrado en relación con el Enfoque Estratégico**

22. Un representante de la Secretaría del PNUMA expuso los plazos establecidos para los siguientes pasos previstos tras la última reunión del proceso consultivo, celebrada en octubre de 2011. Entre ellos figuraba la preparación de un informe del Director Ejecutivo para su presentación al Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones, en febrero de 2012. El informe constituiría la base de los debates del Consejo de Administración sobre el camino a seguir, incluida una posible decisión sobre la naturaleza del proceso y el calendario y la organización de los trabajos para preparar la posible adopción de decisiones en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en 2012, y en el 27º período de sesiones del Consejo de Administración, en 2013.

23. Otro representante de la Secretaría del PNUMA dijo que el Director Ejecutivo se había sentido alentado por los resultados del proceso consultivo y la propuesta para un enfoque integrado. En sus consultas oficiosas tanto con los países desarrollados como con los países en desarrollo se había manifestado la necesidad de encontrar modos nuevos, innovadores y menos fragmentados para financiar el programa de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, incluido el Enfoque Estratégico. Señaló también que los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica estaban interesados en el proceso consultivo y en cómo un proceso similar podía ayudarles a satisfacer sus necesidades de financiación.

24. Varios participantes observaron que había importantes superposiciones en las opciones enumeradas en el recientemente concluido debate sobre la financiación de la realización de actividades hasta 2020 y en los elementos del enfoque integrado enumerados en el proceso consultivo. Además, varios participantes señalaron que los elementos del enfoque integrado se ajustaban, en general, al ámbito de los trabajos que se realizaban en el marco del Enfoque Estratégico. A ese respecto, algunos pusieron de relieve que el enfoque integrado, que incluía referencias explícitas al Enfoque Estratégico, se prestaba bien a encajar en el ámbito de los trabajos del Enfoque Estratégico.

25. Algunos participantes favorecieron el mantenimiento de un mecanismo de financiación separado para el Enfoque Estratégico destinado a las actividades de aplicación, en tanto que otro cuestionó la necesidad de dotar al Enfoque Estratégico de un mecanismo financiero independiente y sugirió que un planteamiento único podría aportar un uso más eficiente de los recursos y la financiación disponible.
26. Numerosos participantes pidieron que se encontrara una solución a la financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico como parte del conjunto más amplio de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos. Pidieron que se integrasen los recursos en una única solución para, entre otras cosas, reducir los gastos administrativos y hacer así que hubiera más recursos disponibles para las actividades de aplicación. Pidieron que se adoptara un planteamiento más global, en lugar de uno que condujese a la separación en distintos compartimientos de los fondos disponibles para las actividades relacionadas con los productos químicos. Un participante dijo que, dado el clima financiero imperante, tener fondos separados podría plantear el riesgo de que algunos donantes tradicionales pensarán que un conjunto integrado más amplio probablemente tendría más posibilidades de éxito. Aparte de la necesidad de recursos iniciales para iniciativas específicas, varios participantes se mostraron a favor de contar con un conjunto integrado de recursos para el programa de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos.
27. Algunos participantes mencionaron el creciente impulso de los debates sobre la financiación del programa global de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, especialmente a la luz de las conversaciones sobre financiación como parte de las negociaciones acerca de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Algunos destacaron que el contexto reinante en los debates sobre una estrategia global para la financiación del programa de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos era útil.
28. Un participante dijo que era necesario prestar la debida atención a los planteamientos voluntarios, como el del Enfoque Estratégico, en el marco de las decisiones sobre financiación, incluso en momentos de escasez de recursos cuando, de otro modo, tal vez solo se asigne prioridad a aquellas actividades que sirvan para el cumplimiento de obligaciones jurídicamente vinculantes. Otro participante señaló la importancia de las contribuciones en especie, diciendo que era necesario hacer el mejor uso posible de los recursos y centrarse en las cuestiones prioritarias. Se consideró que era importante seguir detectando las principales lagunas y movilizar los tipos y variedades de recursos más apropiados para esa actividad.
29. Un participante expresó su preocupación por el hecho de que, aunque el proceso consultivo sobre opciones de financiación impulsado por los países tenía claras ventajas, los resultados de los debates sobre un enfoque integrado de la dirección estratégica general de la financiación para el programa de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos y cualquier estructura, nueva o modificada, a cuyo establecimiento pudiera dar lugar, incluida la posible adición de actividades en la sexta reposición del FMAM, no llegarían a tiempo para conseguir la financiación necesaria para la realización de actividades hasta 2020. Para cuando se hubiera establecido un nuevo fondo fiduciario, o se hubiera completado la sexta reposición, solo quedarían entre tres y cinco años hasta 2020. A ese respecto, un participante preguntó si podría darse una prioridad especial a una parte determinada del enfoque integrado de forma que pudiesen adoptarse medidas inmediatas.
30. A la luz de lo anterior, un participante pidió que en los futuros debates sobre el enfoque integrado se hiciera una referencia más específica a un mecanismo para el Enfoque Estratégico en el que se establecieran plazos límite. Varios participantes dijeron que no querían que se perdieran las buenas experiencias adquiridas con el Programa y expresaron su confianza en que el futuro mecanismo de financiación incorporaría los éxitos del sistema actual o al menos los aprovecharía. Con ese fin, uno de los participantes alentó a que los receptores del programa compartieran sus experiencias con el FMAM para ayudar al Fondo en sus esfuerzos permanentes por mejorar los servicios. También se planteó la posibilidad de establecer un mecanismo como el Programa de inicio rápido en el marco del FMAM.
31. Se acogieron con unánime agrado los fondos adicionales para actividades relacionadas con los productos químicos facilitados por el FMAM, y algunos participantes expresaron su confianza en que esa ventanilla podría ampliarse aún más, aunque reconocieron que el FMAM no podía atender por sí solo todas las necesidades de financiación en el ámbito de los productos químicos. Se preguntó si se podrían vincular otros fondos de las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos con la aplicación del Enfoque Estratégico. En cuanto a la participación más intensa de los interesados en la aplicación del Enfoque Estratégico, un representante de la Secretaría del FMAM dijo que el Consejo del Fondo había adoptado una estrategia en relación con el sector privado en virtud de la cual se habían reservado fondos para actividades en ese sector.

Esa labor se estaba llevando a cabo con organismos de desarrollo y podría ampliarse también al ámbito de los productos químicos.

32. También se planteó la posibilidad de recurrir a fondos disponibles en la esfera de la salud que pudieran favorecer de manera inmediata el programa de actividades relacionadas con los productos químicos.

33. Un participante subrayó que aún no se habían tenido debidamente en cuenta en el proceso consultivo las posibilidades que presentaban las contribuciones en especie para la gestión racional de los productos químicos y dijo que convendría examinar más detalladamente esa cuestión.



## Apéndice

### **Mandato del grupo de contacto sobre asistencia técnica y financiera establecido por el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su primera reunión**

**Estructura:** grupo de contacto con dos copresidencias

**Cuestiones objeto de debate:**

Posibles opciones de financiación a largo plazo para el enfoque estratégico:

- a) Financiación para realizar actividades hasta 2020;
- b) Relación con los resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos;
- c) Elementos de un enfoque integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en relación con el Enfoque Estratégico, a saber:
  - i) Integración de la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
  - ii) Participación de la industria de los productos químicos, incluso mediante modalidades de asociación entre los sectores público y privado y el uso de instrumentos económicos a nivel nacional e internacional;
  - iii) Un nuevo fondo fiduciario de índole similar al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal;
  - iv) Opciones entre la introducción de la gestión de los productos químicos y los desechos en condiciones de seguridad como nueva esfera de interés de los contaminantes orgánicos persistentes en el marco del FMAM, la ampliación de interés de los productos químicos del FMAM o el establecimiento de un fondo fiduciario en el marco del FMAM.

**Resultados:**

Un resumen de las opciones expuestas y las opiniones expresadas en el grupo de contacto elaborado por las copresidencias para su ulterior examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones.

## Anexo IV

### Informe del Comité Plenario

1. El Grupo de Trabajo de composición abierta estableció un Comité Plenario para que examinara los temas del programa que el Grupo de Trabajo le remitiera. El Comité Plenario estuvo presidido por el Sr. Barry Reville (Australia).

#### I. Aplicación del Enfoque Estratégico (*continuación*) (*tema 5 del programa*)

##### A. Evaluación de la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico y orientación al respecto (*tema 5 a del programa*)

###### Inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial

2. El Comité retomó el asunto tras las deliberaciones celebradas en sesión plenaria y expresó apoyo general a la inclusión de las dos propuestas en cuanto a temas legítimos del Enfoque Estratégico. Entre las cuestiones de interés relacionadas con ambas propuestas, que figuran en el documento SAICM/OEWG.1/8, se contaban algunos aspectos de la redacción y una serie de generalizaciones, además de la confusión en cuanto a la diferencia entre actividades y esferas de trabajo del Plan de Acción Mundial. El Asesor Jurídico Superior del PNUMA explicó que quizá hubiera que crear una nueva esfera de trabajo para las nuevas actividades que no correspondieran a ninguna de las esferas existentes. Un representante señaló las dificultades que podían surgir en la creación de una nueva esfera de trabajo, ya que para eso había que volver a examinar las 36 esferas existentes.

3. El Comité acordó volver a examinar la redacción y la estructura de la propuesta de proyecto de resolución.

4. Tras un examen más detallado de las actividades adicionales propuestas, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo un proyecto de decisión en el que se indicaba a la Conferencia que, aunque los dos temas satisfacían los criterios para su inclusión en el Plan de Acción Mundial, varias actividades permanecían entre corchetes. Se elaboró un procedimiento para la presentación de nuevas observaciones a fin de que las propuestas pudieran revisarse antes del tercer período de sesiones en la Conferencia.

##### B. Cuestiones normativas nuevas y emergentes (*tema 5 c del programa*)

###### 1. Cuestiones normativas emergentes

5. El Comité retomó el asunto tras las deliberaciones celebradas en sesión plenaria para examinar la presentación general de las cuestiones normativas emergentes y acordó que, como las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre esos temas adoptarían la forma de una resolución general que se remitiría a la Conferencia para su examen y posible aprobación, sería útil aportar las resoluciones en la mayor medida posible.

###### a) El plomo en las pinturas

6. Al tratar este asunto, el Comité expresó apoyo general al proyecto de resolución propuesto por el PNUMA que figura en el documento SAICM/OEWG.1/9. Entre las cuestiones de interés se contaban la determinación de la necesidad de simplificar el proyecto de resolución eliminando algunos aspectos; la conveniencia de incluir el plazo de 2018 para eliminar el plomo de las pinturas; la necesidad de mencionar que, si bien las actividades nacionales orientadas a eliminar el plomo de las pinturas eran importantes de por sí, también constituían una iniciativa propicia para la gestión racional de los productos químicos y la aplicación de las buenas prácticas; la falta de datos sobre el plomo en las pinturas y la necesidad de ampliar la base de información a fin de facilitar las deliberaciones de la Conferencia; y la función del FMAM en la prestación de apoyo a las medidas relacionadas con el plomo en las pinturas.

7. El Comité acordó que un grupo de representantes interesados revisara el proyecto de resolución para tener en cuenta las inquietudes expresadas.

8. Posteriormente, tras mantener debates oficiosos detallados en un pequeño grupo, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo una versión revisada del proyecto de resolución propuesto por el PNUMA y la OMS.

**b) Sustancias químicas en los productos**

9. Al tratar este asunto, el Comité expresó apoyo general al proyecto de recomendación que figuraba en el documento SAICM/OEWG.1/10. Entre las cuestiones de interés se contaban el uso del término “marco”; la función, el proceso y el tamaño del grupo de trabajo técnico propuesto en el proyecto de resolución; la inclusión en el proceso de un mecanismo de creación de capacidad; la manera de garantizar el libre flujo de información y, al mismo tiempo, proteger el carácter confidencial de las operaciones comerciales; la alta complejidad del proyecto por la diversidad de muchos sectores de productos; el potencial uso excesivo del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, que excluía a otros sistemas de clasificación; y la relación entre el grupo directivo existente y el grupo de trabajo técnico.

10. El Comité acordó que un grupo de representantes interesados revisara el proyecto de resolución para tener en cuenta las inquietudes expresadas.

11. Posteriormente, tras mantener debates officiosos detallados en un pequeño grupo, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo una versión revisada del proyecto de resolución.

**c) Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos**

12. Al tratar esta cuestión, el Comité sugirió que se acortase la propuesta de resolución y que se evitase la duplicación de la labor de otros instrumentos como el Convenio de Basilea. Acordó que un grupo de representantes interesados revisara el proyecto de resolución para tener en cuenta las inquietudes expresadas.

13. Tras un examen minucioso del tema por los representantes interesados, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo una versión revisada del proyecto de resolución en la que algunos aspectos permanecían entre corchetes para indicar la falta de consenso. El Comité acordó que podrían presentarse nuevas observaciones por escrito.

**d) Nanotecnología y nanomateriales manufacturados**

14. Al tratar este asunto, el Presidente señaló un documento de sesión en el que figuraba un proyecto de resolución sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados para su examen y posible adopción en el tercer período de sesiones de la Conferencia. Si bien el Comité expresó apoyo general al proyecto de resolución, manifestó cierta preocupación en cuanto a la redacción y acordó que un grupo de representantes interesados revisara el proyecto de resolución para tener en cuenta las inquietudes expresadas.

15. Posteriormente, tras mantener debates officiosos detallados en un pequeño grupo, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo una versión revisada del proyecto de resolución.

**2. Gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras**

16. El Comité tomó nota del amplio apoyo expresado anteriormente al grupo mundial sobre los productos químicos perfluorados propuesto. Se solicitaron aclaraciones acerca del ámbito de los productos químicos que iban a incluirse, la posible duplicación del trabajo y la posibilidad de que no se hubiese prestado suficiente atención a las consideraciones presupuestarias. El representante de la OCDE sugirió que se presentaran cuanto antes las observaciones relacionadas con el mandato del grupo mundial sobre productos químicos perfluorados y las candidaturas para el grupo.

17. Tras un examen minucioso del tema por los representantes interesados, el Comité aprobó para su transmisión al Grupo de Trabajo una versión revisada del proyecto de resolución.

**3. Cuestiones normativas nuevas y emergentes que se han propuesto**

18. Al tratar el asunto, un representante expresó su profunda preocupación por el nivel de recursos que habría que dedicar a las dos nuevas cuestiones normativas si estas se aprobaban y señaló que, por lo tanto, no podía apoyar su aprobación en ese momento.

**a) Cooperación internacional para promover la concienciación, la comprensión y la adopción de medidas respecto de los productos químicos que perturban el sistema endocrino**

19. El Comité manifestó su preocupación por las consecuencias financieras que acarrearía la aplicación de una nueva cuestión para los presupuestos nacionales de investigación y el presupuesto del Enfoque Estratégico; la cuestión de si esos costos irían en detrimento de la labor relativa a las cuestiones existentes; y la necesidad de tener en cuenta a las personas afectadas por los productos químicos que perturban el sistema endocrino. El representante del PNUMA dijo que se tomarían medidas para garantizar que los costos corrieran por cuenta del patrocinador y de otras organizaciones

interesadas, y que los coordinadores del Enfoque Estratégico no tendrían que hacer más que participar en reuniones y actividades de concienciación.

20. Posteriormente, el representante del PNUMA presentó una versión revisada del proyecto de decisión que, tras ser examinada y modificada nuevamente, fue aprobada por el Comité para su transmisión al Grupo de Trabajo.

**b) Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes**

21. Al tratar el asunto, el Comité expresó apoyo general a la propuesta, pero manifestó preocupación por la incertidumbre de si los productos farmacéuticos estaban comprendidos en el ámbito del Enfoque Estratégico o competían al sector de la salud; si los costos de poner en práctica la propuesta irían en detrimento de la labor en curso, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición; y si la propuesta, tal como estaba redactada entonces, debía considerarse una prioridad en ese momento. El Asesor Jurídico Superior del PNUMA aclaró que los productos farmacéuticos no estaban dentro del ámbito del Enfoque Estratégico, pero los productos químicos liberados al medio ambiente como consecuencia de su utilización o eliminación sí podían estarlo siempre que esas liberaciones no quedaran dentro de las competencias de la normativa farmacéutica.

22. Posteriormente, el representante de la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente presentó la versión revisada de la propuesta, en la que la atención se había dirigido hacia las sustancias químicas contenidas en los productos farmacéuticos liberados persistentemente en el medio ambiente, en la que los interesados podrían introducir modificaciones antes del tercer período de sesiones de la Conferencia.

23. Después de celebrarse amplios debates, las opiniones seguían divididas acerca de si la propuesta satisfacía plenamente los criterios y si sería apropiado considerarla una prioridad: varios representantes dijeron que era necesario simplificar la lista de actividades para que quedara dentro del ámbito del Enfoque Estratégico y que debía prestarse más atención a la cuestión de los recursos para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

24. El Comité decidió que el Grupo de Trabajo debía recomendar que la Conferencia invitara al autor de la propuesta a desarrollarla para su posible examen después del tercer período de sesiones.

## Anexo V

## Lista de documentos preparatorios organizados por tema del programa

<b>Tema 2 a): Cuestiones de organización: Aprobación del programa</b>	
OEWG.1/1/Rev.1:	Programa provisional
OEWG.1/1/Rev.1/Add.1:	Anotaciones al programa provisional
<b>Tema 3: Determinación de prioridades y cumplimiento de los objetivos</b>	
OEWG.1/2:	Nota informativa para la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
Documento informativo	
OEWG.1/INF/15:	Summary of the functions of the Open-ended Working Group
<b>Tema 4: Reseña de las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional en el período 2009–2011</b>	
OEWG.1/3:	Informe sobre las actividades regionales correspondiente al período 2009-2011
Documento informativo	
OEWG.1/INF/11	Compilation of reports of regional meetings held in 2011
<b>Tema 5 a) Aplicación del Enfoque Estratégico: Evaluación de la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico y orientación al respecto</b>	
OEWG.1/4:	Preparación para la evaluación de los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico
Documentos informativos	
OEWG.1/INF/1:	Draft baseline estimates report (2006–2008): progress in implementation of the Strategic Approach to International Chemicals Management
OEWG.1/INF/2:	First progress report on implementation of progress in implementation of the Strategic Approach: Results of preliminary data collection for 2009 and 2010
OEWG.1/INF/2/Add.1	First progress report on implementation of progress in implementation of the Strategic Approach: Detailed results for the data collection for 2009 and 2010
OEWG.1/INF/3:	Report on Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals (IOMC) activities in SAICM implementation
<b>Tema 5 b): Aplicación del Enfoque Estratégico: Recursos financieros y técnicos para la aplicación</b>	
OEWG.1/5:	Actualización sobre el Programa de inicio rápido
OEWG.1/6:	Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
Documentos informativos	
OEWG.1/INF/12/Rev.1:	Status of the Quick Start Programme
OEWG.1/INF/17:	Outcome document of the consultative process on financing options for chemicals and wastes

<b>Tema 5 c): Aplicación del Enfoque Estratégico: Cuestiones normativas nuevas y emergentes</b>	
OEWG.1/7:	Nuevas cuestiones normativas y gestión de los productos químicos perfluorados y la transición a alternativas más seguras
OEWG.1/8:	Propuestas de inclusión en el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional
OEWG.1/9:	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución II/4 B sobre el plomo en la pintura
OEWG.1/10:	Informe acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, incluidos los proyectos de recomendación
OEWG.1/11:	Informe sobre la marcha de los trabajos en relación con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos
OEWG.1/12:	Informe sobre los avances logrados en el ámbito de la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados
OEWG.1/13:	Informe sobre los progresos realizados en la gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras
OEWG.1/14:	Cuestiones normativas nuevas y emergentes que se han propuesto
<b>Documentos informativos</b>	
OEWG.1/INF/4:	Becoming a contributor to the Global Alliance to Eliminate Lead Paint
OEWG.1/INF/5/Rev.1:	Synthesis of findings under the Chemicals in Products Project including its draft recommendations
OEWG.1/INF/6:	Report of the International Workshop on the Chemicals in Products Project, 16-18 March 2011, Geneva, Switzerland
OEWG.1/INF/7:	Report of the international workshop on hazardous substances within the life-cycle of electrical and electronic products, held in Vienna, from 29 to 31 March 2011
OEWG.1/INF/8:	Report on nanotechnologies and manufactured nanomaterials
OEWG.1/INF/9:	Final versions of submissions for nominated new emerging policy issues
OEWG1/INF/14/Rev.1	Submission by Switzerland on nanotechnologies and manufactured nanomaterials
<b>Tema 6: Estrategia del sector de la salud</b>	
OEWG.1/15:	Estrategia propuesta para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico
<b>Tema 7: Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible</b>	
OEWG.1/INF/13:	Sound management of chemicals within the context of the United Nations Conference on Sustainable Development: key messages for the Implementation of the Strategic Approach to International Chemicals Management
OEWG.1/INF/18:	Contribution by the secretariat of the United Nations Environment Programme: Compilation Document for the United Nations Conference on Sustainable Development
<b>Tema 8: Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2013-2015</b>	
OEWG.1/17:	Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2013-2015

**Tema 9: Preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos**

OEWG.1/18:	Preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
------------	---

**Documento informativo**

OEWG.1/INF/10:	Informe del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009
----------------	---